



ESTUDIOS DEL SECTOR

Que soporta el proceso de selección bajo la modalidad de contratación de selección abreviada de mínima cuantía para el SUMINISTRO DE DOTACION DE UNIFORMES Y VESTUARIO DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MIUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE.

TABLA DE CONTENIDO.

Contenido

ESTUDIOS DEL SECTOR	1
1. Introducción	3
2 Aspectos generales	3
2.1 Identificación del sector económico	4
2.2 Aspectos económicos	5
2.2.1 Producto Interno Bruto. – PIB¹	5
2.2.2 Valor agregado por actividad económica	6
2.2.3 Encuesta Mensual de Servicios	7
2.3 Índice de Precio al Consumidor (IPC)	10
2.3.1 Empleo y Desempleo	12
2.3.2 Salario mínimo legal vigente. – SMMLV	15
2.3.3 TRM	15
2.3.4 Aspectos Técnicos	16
Los componentes de uniformes y dotación que requieren calificación son aquellos relacionados con la selección de materiales, diseño, confección, control de calidad y definición técnica de especificaciones, los cuales inciden directamente en la durabilidad, funcionalidad e imagen institucional de la Alcaldía Municipal de Candelaria.	
2.3.1 Análisis Técnico del Sector Manufacturero Textil–Confección:	17
2.4 Aspectos regulatorios	21
2.4.1 Marco General	22
3 Modelo de Abastecimiento Estratégico – CCE	23
3.1 Estudio de la demanda	23
3.2 Estudio de la Oferta	27
¿Quién vende?	27
4 Comportamiento del Gasto Histórico	28



4.1	<i>Procesos de Contratación de selección abreviada de menor cuantía Para los Servicios Relacionados</i>	29
4.2	<i>TABLA DE PROCESOS DE LA ENTIDAD</i>	29
4.3	<i>Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales</i>	30
	<i>TABLA DE PROCESOS CONTRATUALES DE OTRAS ENTIDADES</i>	30
5	<i>Indicadores financieros</i>	31
5.1	<i>Análisis de Precios</i>	33
	Del análisis económico del sector y estudio de mercado, se obtuvo el siguiente resultado:	33
6	<i>CONCLUSIONES</i>	47
	LEONOR EUGENIA TRIANA DIAZ	47



1. Introducción.

la función de compras públicas debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades estatales y a garantizar la obtención del mayor valor por los recursos públicos invertidos. En este sentido, las entidades deben identificar de manera clara sus necesidades institucionales y determinar la forma más eficiente de satisfacerlas, para lo cual resulta indispensable conocer el mercado de bienes y servicios relacionados con el objeto contractual y los posibles proveedores que participen en él.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales tienen el deber de realizar durante la etapa de planeación el análisis del sector económico y de los oferentes relacionados con el objeto del proceso de contratación.

Dicho análisis debe permitir a la Entidad conocer el sector desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, dejando constancia de ello en los documentos del proceso contractual, los cuales deberán ser publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación estatal.

El sector objeto de análisis está conformado por las empresas dedicadas al diseño, confección, fabricación, comercialización y suministro de prendas de vestir, uniformes institucionales y elementos de dotación laboral, las cuales cuentan con la capacidad técnica, operativa y financiera para atender los requerimientos de las entidades públicas en materia de vestuario de trabajo para sus servidores públicos.

Para cumplir con este propósito, la Administración Municipal debe identificar claramente la necesidad de garantizar el suministro de la dotación legal a sus servidores públicos, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes, determinando las condiciones del mercado, los potenciales proveedores, las características técnicas de los bienes requeridos y las mejores estrategias de adquisición que permitan satisfacer dicha necesidad en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el presente documento adopta la metodología y estructura establecida en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el fin de realizar una evaluación integral del mercado relacionado con el suministro de uniformes y vestuario de trabajo, obteniendo la información necesaria para estructurar adecuadamente el proceso contractual y alcanzar los objetivos de eficiencia, economía, pluralidad de oferentes y adecuada administración de los riesgos asociados a la contratación.

Así mismo, para la elaboración del presente estudio se tuvieron en cuenta los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y las herramientas metodológicas contenidas en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), orientadas a fortalecer la gestión de compras públicas, identificar oportunidades de generación de valor, promover la participación de proveedores y optimizar la adquisición de bienes requeridos por las entidades estatales.

En consecuencia, se realiza el presente estudio del sector para el proceso de contratación que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE UNIFORMES Y VESTUARIO DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA", con el propósito de analizar las condiciones del mercado, identificar la oferta disponible, determinar los aspectos técnicos, jurídicos, financieros y organizacionales que deben ser considerados en la estructuración del proceso contractual y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la entrega de dotación a los servidores públicos beneficiarios.

2 Aspectos generales.



2.1 Identificación del sector económico.

El Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional – DADI, en articulación con la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Candelaria, adelanta el presente análisis sectorial con el propósito de sustentar técnica, económica y jurídicamente el proceso contractual cuyo objeto corresponde al suministro de la dotación de uniformes y vestuario de trabajo para los servidores públicos que laboran en las distintas dependencias de la Administración Central Municipal, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.

En el marco de su análisis sectorial permanente, el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional – DADI, en articulación con la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Candelaria, evalúa los factores económicos, productivos, comerciales y regulatorios que inciden en el comportamiento del sector textil y de confecciones, así como en la dinámica del mercado relacionado con el suministro de dotaciones laborales institucionales. Este ejercicio permite identificar oportunidades de eficiencia en la contratación pública, optimizar el uso de los recursos y comprender la estructura del mercado proveedor, aspectos fundamentales para fortalecer la competitividad institucional y garantizar la adecuada ejecución del gasto público.

El suministro de dotación de uniformes y vestuario de trabajo se encuentra clasificado dentro del sector secundario de la economía, específicamente en el sector industrial o manufacturero, toda vez que involucra procesos de transformación de materias primas textiles en prendas confeccionadas destinadas al uso institucional. Este sector comprende actividades relacionadas con el diseño, confección, corte, ensamblaje y acabado de prendas de vestir, orientadas a satisfacer necesidades funcionales, operativas y de presentación de las entidades públicas y privadas.

Desde el punto de vista económico, el sector textil y de confecciones se caracteriza por su alta participación en la generación de empleo y por su impacto en el fortalecimiento de la industria local y regional, especialmente en actividades intensivas en mano de obra relacionadas con la confección y comercialización de prendas. La demanda institucional de dotaciones laborales representa un componente importante dentro del mercado de bienes manufacturados, contribuyendo a dinamizar la producción y el comercio del sector.

De igual manera, el suministro de vestuario laboral constituye un elemento fundamental para garantizar condiciones adecuadas de identificación institucional, presentación personal, seguridad, comodidad y funcionalidad en el ejercicio de las labores desempeñadas por los servidores públicos, particularmente aquellos adscritos a dependencias operativas y de atención a la ciudadanía, como la Secretaría de Tránsito y Transporte, donde las condiciones de trabajo requieren prendas resistentes, cómodas y acordes con las actividades misionales desarrolladas.

Las actividades asociadas a la producción y suministro de uniformes y vestuario de trabajo se encuentran sujetas a disposiciones normativas de carácter técnico, laboral y de calidad, en concordancia con la normativa vigente sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con estándares aplicables a la confección de prendas institucionales. Estas regulaciones tienen como finalidad garantizar condiciones adecuadas para los trabajadores, asegurar la calidad y durabilidad de los bienes adquiridos y promover criterios de uniformidad e identidad institucional dentro de las entidades públicas.

El análisis y seguimiento del comportamiento de este sector permite a la Administración Municipal estructurar procesos contractuales bajo criterios de eficiencia económica, transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva, promoviendo la participación de proveedores con capacidad técnica, financiera y operativa para atender las necesidades institucionales. En este sentido, la evaluación de variables como costos de producción, precios del mercado, capacidad instalada, tiempos de entrega, calidad de materiales y condiciones logísticas resulta esencial para definir las condiciones técnicas y económicas del proceso de contratación.

Asimismo, el mercado de confecciones y dotaciones laborales presenta una amplia oferta de proveedores



a nivel nacional y regional, conformada por empresas fabricantes, distribuidores y comercializadores especializados en prendas institucionales, lo que favorece condiciones de competencia y permite a las entidades estatales obtener bienes con estándares adecuados de calidad y precios acordes con las condiciones del mercado.

En consecuencia, el presente análisis sectorial constituye un soporte fundamental para la estructuración del proceso contractual relacionado con el suministro de la dotación de uniformes y vestuario de trabajo para los servidores públicos de la Administración Central del Municipio de Candelaria, permitiendo definir condiciones técnicas, financieras y operativas acordes con las necesidades institucionales y con los principios que rigen la contratación estatal

2.2 Aspectos económicos

El Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional – DADI, en articulación con la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Candelaria, en su continuo análisis sectorial, está revisando los factores y variables económicas que podrían influir en el entorno y la operación de las empresas y el sector económico relevante. Este análisis busca identificar oportunidades para optimizar beneficios y comprender la estructura del sector, lo cual es crucial para la competitividad y la rentabilidad.

Este tipo de suministro hace parte del sector textil y de confecciones, un sector que se dedica a la elaboración de prendas de vestir y elementos de dotación laboral. En términos sencillos, es el sector que se encarga de transformar materiales como telas y fibras en uniformes y ropa de trabajo, que en este caso son indispensables para que los servidores públicos puedan desarrollar sus funciones de manera adecuada, organizada y con una adecuada presentación institucional.

Los servicios, por su naturaleza, se centran en satisfacer necesidades específicas y son intensivos en mano de obra, lo que los distingue de los sectores primario y secundario, que dependen más de bienes de capital para su desarrollo. La Dotación de uniformes y vestuario este tipo de suministro es intensivo en mano de obra, ya que involucra actividades como el diseño, corte, confección y acabado de prendas, lo que lo diferencia de los sectores primario y secundario, que dependen en mayor medida de bienes de capital y procesos industriales altamente mecanizados.

La medición y el análisis del comportamiento de este sector son instrumentos clave para el diseño de políticas económicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ello, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector textil, confecciones y dotación de prendas de vestir resultan indispensables para la toma de decisiones informadas por parte de las autoridades y del público en general.

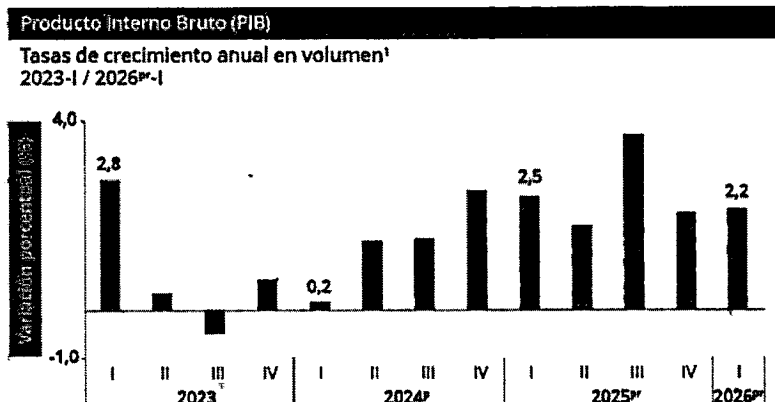
A continuación, se presenta un análisis de las cifras estadísticas y económicas relevantes para el proceso de contratación del suministro de dotación de uniformes y vestuario de trabajo para los servidores públicos del Municipio de Candelaria, con el fin de garantizar una adecuada planeación, eficiencia en el uso de los recursos y cumplimiento de las necesidades institucionales.

2.2.1 Producto Interno Bruto. – PIB ¹

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento del 2,2 % frente al mismo periodo de 2025. Este resultado estuvo impulsado principalmente por las actividades de administración pública, educación y salud (5,7 %), seguidas por comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (2,9 %), así como por las industrias manufactureras (2,9 %). Frente al trimestre inmediatamente anterior, el PIB presentó un crecimiento de 0,6 %, destacándose el desempeño de las industrias manufactureras (2,3 %), las actividades financieras y de seguros (2,2 %) y las actividades artísticas, recreativas y otros servicios (1,4 %).



Gráfico . Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen



Fuente: DANE, PIB_

Tabla Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen¹ Primer trimestre 2026p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones ⁴	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ¹	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁴	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado del sector agropecuario, silvicultura y pesca registró una disminución de 1,4 % frente al mismo periodo de 2025. Este resultado estuvo influenciado principalmente por la caída del cultivo permanente de café (-30,5 %) y de la pesca y acuicultura (-19,5 %), pese al crecimiento de los cultivos agrícolas (3,8 %), la ganadería (6,4 %) y la silvicultura (3,1 %). Frente al trimestre inmediatamente anterior, el sector presentó una reducción de 0,5 %, asociada principalmente al descenso en el cultivo de café (-7,7 %) y la silvicultura (-2,3 %), aunque se registraron incrementos en los cultivos agrícolas (0,8 %), la ganadería (1,9 %) y la pesca y acuicultura (6,9 %).

2.2.2 Valor agregado por actividad económica



Industrias manufactureras.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

Tabla 4. Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Annual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE,

En la industria manufacturera se destacaron los crecimientos en la fabricación de muebles y otras industrias manufactureras (11,8 %), productos metalúrgicos, maquinaria y equipos (4,6 %), productos químicos, farmacéuticos, de caucho, plástico y minerales no metálicos (4,0 %), así como alimentos, bebidas y tabaco (2,0 %). Por el contrario, se registraron disminuciones en la transformación de madera, papel e impresión (-3,8 %) y en la fabricación de textiles, confecciones, cuero y calzado decreciente (1,9 %).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

En la actividad manufacturera, se registró crecimiento en la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco (1,7 %), así como en la producción de derivados del petróleo, sustancias químicas, productos farmacéuticos, caucho, plástico y minerales no metálicos (1,1 %). En contraste, se presentaron disminuciones en la fabricación de textiles, prendas de vestir, cuero y calzado (-2,8 %), y en la transformación de madera, papel, cartón e impresión (-1,5 %).

2.2.3 Encuesta Mensual de Servicios.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en



comparación con marzo de 2025

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Marzo 2026p / marzo 2025.

Clasificación CIR Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Miembro Hora ordinaria**
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PF)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,7	5,9	5,8	..
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	13,5	6,1	..
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,6	11,9	8,7	..
I	División 58	Actividades de edición	6,8	2,3	4,5	..
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,5	4,2	8,4	..
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	3,3	5,1	..
J	División 61	Telecomunicaciones	6,8	3,7	3,1	..
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,0	2,3	2,7	..
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,5	6,5	4,0	..
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,9	2,8	4,6	..
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	6,2	3,8	..
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,7	6,4	8,6	4,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,7	3,0	5,7	..
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	19,4	13,1	6,3	..
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	0,9	1,5	3,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	4,1	5,1	..
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,4	3,3	6,1	..
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,2	8,0	..

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - marzo 2026p / enero - marzo 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron incrementos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Marzo 2026p / marzo 2025



Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año contra		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total	Salarios
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	1,4	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,8	-4,0	19,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-1,4	20,1
J	División 58	Actividades de edición	-6,3	-10,6	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	6,2	13,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,2	1,7	9,9
J	División 61	Telecomunicaciones	1,5	-7,1	10,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	1,0	2,8
LN	Sección L, División 68 Sección LN, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	-1,0	9,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,1	-2,2	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	11,0	-1,0	10,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,8	-0,6	18,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,9	-8,3	10,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,4	-6,6	19,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	-0,9	5,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-1,7	9,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,9	-0,3	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,0	-2,9	15,5

Fuente: DANE

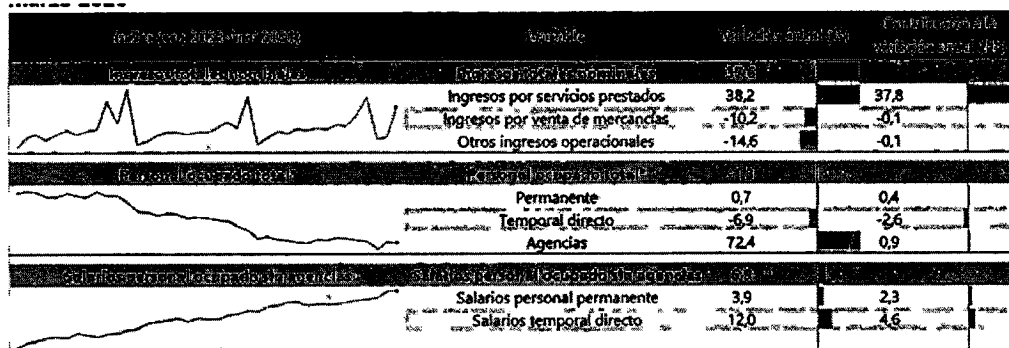
Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas más altas.

Variación anual: marzo 2026p / marzo 2025 En marzo de 2026,

los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 37,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,3% y los salarios registraron un aumento de 6,9%, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades profesionales científicas y técnicas Total nacional Marzo 2026



Fuente: DANE

El crecimiento de los ingresos del sector servicios (37,6 %) y el aumento de los salarios (6,9 %) evidencian una dinámica favorable de la actividad económica y del mercado laboral. Asimismo, aunque el personal ocupado total presentó una leve disminución (-1,3 %), se observó un incremento del personal permanente (0,7 %) y del personal contratado a través de agencias (72,4 %), lo que refleja la necesidad de garantizar condiciones adecuadas para el desempeño de las funciones laborales. En este contexto, los procesos de dotación adquieren relevancia al contribuir al bienestar, la seguridad y la productividad de los trabajadores, así como al cumplimiento de las obligaciones laborales y normativas de la entidad.

2.3 Índice de Precio al Consumidor (IPC).

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%). %).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	-5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Mayo 2025 - 2026.



2025

2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,25
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,29	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	Contribución Puntos Porcentuales
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,81	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,53	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto



En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 5,84% en comparación con mayo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,04%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,67%), Información y comunicación (5,30%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,50%), Recreación y cultura (3,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,70%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Mayo 2025 - 2026

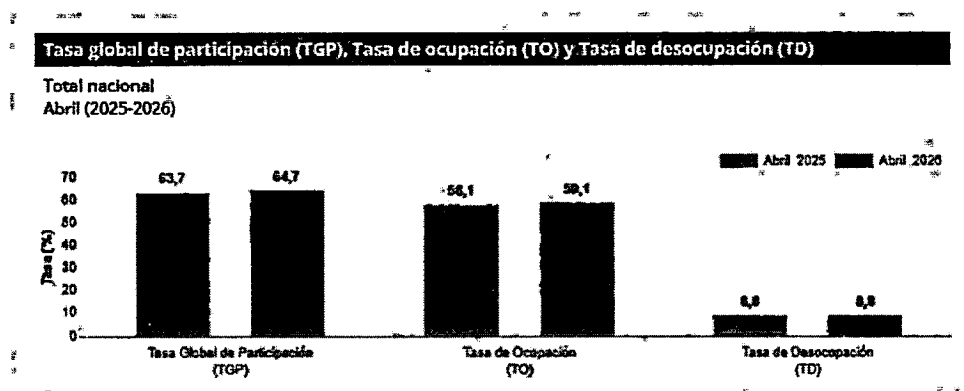
Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,41	0,81	9,02	1,07
Salud	1,71	5,34	0,09	8,35	0,14
Educación	4,41	7,35	0,29	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,93	0,08	6,78	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,79	0,11	6,16	0,25
Bienes y servicios diversos	5,38	3,52	0,18	6,05	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,71	0,89	6,04	1,15
TOTAL	100,00	5,05	5,05	5,84	5,84
Transporte	12,93	5,28	0,71	5,67	0,78
Información y comunicación	4,33	-1,50	-0,04	5,30	0,14
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,82	1,80	4,50	1,40
Recreación y cultura	3,79	1,79	0,06	3,84	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,03	0,06	2,70	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y Servicios Diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,69 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

2.3.1 Empleo y Desempleo.

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

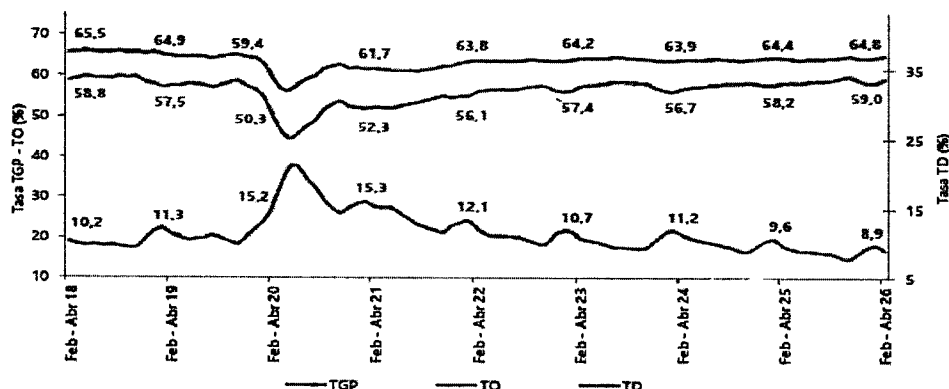


Total nacional trimestre móvil



En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2026 fue 8,9%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,0%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (58,2%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Febrero - abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE

Población ocupada según rama de actividad, mes abril 2026

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Abril (2025 - 2026)



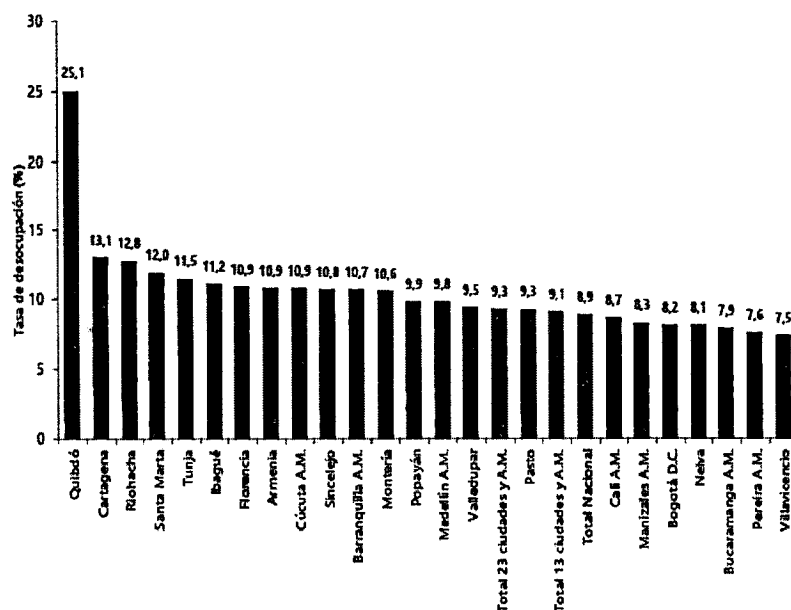
Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Marzo 2025	Diferencia %	Marzo 2025	Contribución en p.p.
Actividad económica	21.374	21.277	0,5	761	0,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Comunicación	1.507	1.700	12,9	193	0,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Industria, construcción, electricidad, gas, agua y gestión de desechos	1.798	1.905	5,9	107	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	3,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	294	334	13,6	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	1,6	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1.180	1.205	2,1	25	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	585	606	3,6	21	0,1
Industria extractiva	2.564	2.575	0,4	11	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	-6,2	-26	-0,1
Actividades de servicios	475	463	-2,5	-12	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	-2,1	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil febrero - abril 2026

Para el trimestre móvil febrero - abril 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,1%), Cartagena (13,1%) y Riohacha (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Pereira A.M. (7,6%) y Villavicencio (7,5%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Febrero - abril 2026





Fuente: DANE, GEIH. A.M.: área metropolitana

2.3.2 Salario mínimo legal vigente. – SMMLV.

El comportamiento de las variables macroeconómicas ha sido determinante en la fijación de los costos de contratación para el año 2026. Tras cerrar el año 2024 con una variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 5.2%, y un ajuste del salario mínimo para el 2025 del 12% (\$1.456.000 COP), las proyecciones para el 2026 se basan en un incremento concertado que busca consolidar el poder adquisitivo frente a una inflación que se estima continúe su tendencia a la baja.

Este incremento salarial, superior a la inflación proyectada, constituye una medida estratégica para mitigar el rezago de los precios en sectores críticos como vivienda, servicios públicos y alimentos. No obstante, para el Departamento Administrativo Jurídico y las áreas de contratación, este ajuste no representa un desequilibrio en las proyecciones presupuestales. Lo anterior se fundamenta en que las tablas de honorarios de la entidad han sido calculadas previendo estas variaciones, asegurando que la remuneración de los contratistas de prestación de servicios mantenga su competitividad sin comprometer el marco de gasto de mediano plazo del municipio.

ANO.	SMMLV	INCREMENTO % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2013	\$ 589.500.00	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	\$ 616.000.00	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	\$ 644.350.00	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	\$ 689.455.00	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	\$ 737.717.00	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	\$ 781.242.00	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	\$ 828.116.00	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	\$ 877.803.00	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	\$ 908.526.00	3,50 %	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	\$ 1.000.000.00	10,07 %	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	\$ 1.160.000.00	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	\$ 1.300.000.00	12,00%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	\$1.423.000,00	9,5%	1572 del 24 de diciembre del 2024
2026	\$1.750.905,00	23%	1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025

Fuente: Ministerio de Trabajo.

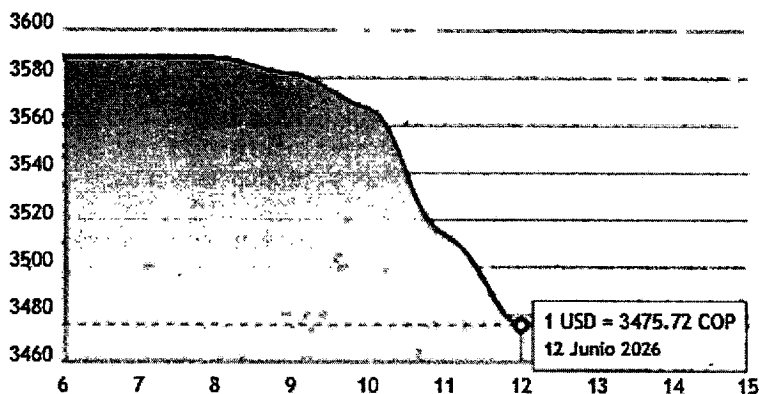
2.3.3 TRM

La cotización del dólar en Colombia para el día Viernes 12 de Junio del 2026 bajó 53.57 Pesos, equivalente a un descenso del 1.5% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de 5 años (desde 2021-01-22). La TRM disminuyó un 16.16% (677.07 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 6.53% (245.46 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior



Últimas 2 semanas

GRÁFICA



ÚLTIMAS 2 SEMANAS

<u>Martes 16 de Junio 2026</u>	3,475.72 COP
<u>Lunes 15 de Junio 2026</u>	3,475.72 COP
<u>Domingo 14 de Junio 2026</u>	3,475.72 COP
<u>Sábado 13 de Junio 2026</u>	3,475.72 COP
<u>Viernes 12 de Junio 2026</u>	3,513.54 COP
<u>Jueves 11 de Junio 2026</u>	3,567.11 COP
<u>Miércoles 10 de Junio 2026</u>	3,581.46 COP
<u>Martes 9 de Junio 2026</u>	3,588.09 COP
<u>Lunes 8 de Junio 2026</u>	3,588.09 COP
<u>Domingo 7 de Junio 2026</u>	3,588.09 COP

2.3.4 Aspectos Técnicos.

En la dotación de personal de planta de la Alcaldía Municipal de Candelaria, varios aspectos técnicos requieren una gestión estructurada y la intervención de personal competente para asegurar el cumplimiento normativo, la adecuada presentación institucional y el bienestar de los servidores públicos. Este proceso, detallado previamente, se resume a continuación enfocándose en la necesidad de criterios técnicos: el cual tiene Objeto: Suministro de dotación de uniformes y vestuario de trabajo para los servidores públicos de la administración central del Municipio de Candelaria – Valle del Cauca, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas

A continuación, se describen los principales aspectos técnicos asociados al proceso de dotación:

- **Selección Técnica de Telas y Materiales:**

La elección de los materiales requiere conocimiento técnico para garantizar durabilidad, comodidad y adecuada presentación. Es necesario evaluar propiedades como resistencia al desgaste, transpirabilidad, comportamiento frente a lavados frecuentes y adaptación a las condiciones climáticas del entorno laboral.

- **Diseño y Confección de Prendas Institucionales:**

El diseño de los uniformes debe responder a criterios técnicos de ergonomía, funcionalidad y presentación. La confección exige personal calificado que garantice acabados de calidad, costuras reforzadas y cumplimiento de las especificaciones definidas por la entidad.



- **Definición de Especificaciones Técnicas del Uniforme:**
Se requiere experticia para estructurar fichas técnicas que incluyan tipo de prenda, colores institucionales, materiales, tallas y cantidades. Una incorrecta definición puede generar inconsistencias en la imagen institucional y en la calidad del suministro.
- **Gestión Técnica de Tallas y Ajuste:**
La correcta toma y asignación de tallas requiere personal capacitado, asegurando que las prendas se ajusten adecuadamente al funcionario, evitando incomodidades o afectaciones en la presentación.
- **Control de Calidad en Producción y Recepción:**
Es necesario contar con personal que realice inspecciones técnicas para verificar que los uniformes cumplan con las especificaciones establecidas, tanto en proceso de fabricación como en la entrega final.

Los componentes de uniformes y dotación que requieren calificación son aquellos relacionados con la selección de materiales, diseño, confección, control de calidad y definición técnica de especificaciones, los cuales inciden directamente en la durabilidad, funcionalidad e imagen institucional de la Alcaldía Municipal de Candelaria.

Lote 1 – Dependencias Administrativas (DADI). La necesidad comprende la dotación general (prendas y calzado) para servidores de varias dependencias y cargos (secretarías, auxiliares administrativos, servicios generales, celaduría e inspección de policía), con universo de atención identificado y distribución por cargo/sexo, lo cual permite definir cantidades, curvas de talla y logística de entrega por dependencia.

TABLA. DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL DE DOTACIÓN DADI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL – DADI

CARGO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
SECRETARIAS	3	16	19
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	9	9	18
GUARDIANES	1	-	1
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	-	6	6
INSPECTORA DE POLICÍA	-	2	2
CELADOR	1	-	1
TOTAL			47

Lote 2 – Secretaría de Tránsito y Transporte. La necesidad comprende uniformes y accesorios reglamentarios para el personal operativo, con ítems tales como camisa manga larga, pantalón, reata y chapuza, bota de caña, chaleco, chaqueta, gorra, impermeable (3 piezas), medias de compresión y casco abatible, según las cotizaciones y fichas técnicas allegadas, lo que evidencia un mercado disponible y precios de referencia actuales.

SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

CARGO	CANTIDAD
COMANDANTE	1
SUB-COMANDANTE	1
AGENTES	19
TOTAL	21

2.3.1 Análisis Técnico del Sector Manufacturero Textil–Confección:



El suministro de dotación de uniformes y vestuario de trabajo se enmarca dentro de la **industria manufacturera**, entendida como el conjunto de actividades orientadas a la transformación mecánica o química de materias primas, tanto orgánicas como inorgánicas, en productos nuevos, ya sea mediante procesos manuales o con el uso de maquinaria.

En este contexto, la caracterización del sector se apoya en la información generada por la Encuesta Anual Manufacturera (EAM), la cual permite analizar la estructura, comportamiento y evolución del sector industrial en Colombia. Dicha encuesta tiene como población objetivo los establecimientos industriales que cuentan con diez (10) o más personas ocupadas o que registran niveles significativos de producción.

La EAM analiza variables relevantes como:

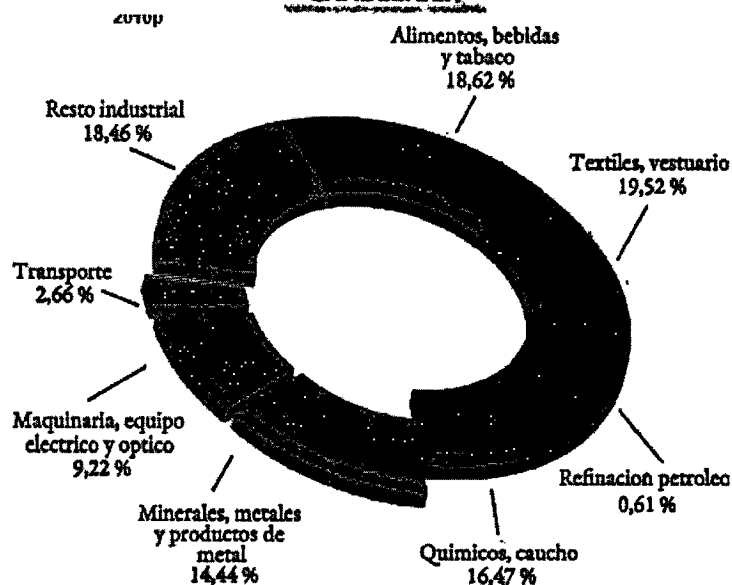
- Niveles de empleo del sector
- Producción bruta y consumo intermedio
- Valor agregado industrial
- Consumo de energía eléctrica
- Inventarios y activos fijos
- Inversión bruta y depreciación

Estos indicadores permiten evidenciar la capacidad productiva, eficiencia y sostenibilidad de las empresas manufactureras, particularmente aquellas dedicadas a la confección de prendas de vestir, actividad clasificada según la CIIU como parte fundamental del sector textil y de confecciones.

En términos estructurales, la industria manufacturera mantiene una alta concentración tanto por actividades económicas como por ubicación geográfica. Para el año 2010, el 87,50 % de los establecimientos se agrupaban en cinco grandes sectores, dentro de los cuales textiles y vestuario representaban el 19,52 %, evidenciando su peso dentro de la industria. A nivel territorial, la actividad manufacturera se concentra principalmente en Bogotá D.C., Antioquia y Valle del Cauca, regiones que agrupan la mayor capacidad productiva del país.

En este contexto, el sector textil—confección presenta condiciones favorables en términos de disponibilidad de proveedores, capacidad productiva y experiencia en la fabricación de prendas, lo que garantiza la viabilidad técnica del proceso de contratación para el suministro de dotación de uniformes y vestuario de trabajo.

**Encuesta anual manufacturera,. porcentaje de establecimientos
por grupos de actividad**



Según la actividad fabril por departamentos, Bogotá, D. C. concentra el mayor número de establecimientos en todas las agrupaciones productivas: alimentos, bebidas y tabaco (25.,16 %); textiles y vestuario (36.,37 %); productos de la refinación de petróleo (34.,33 %); químicos, caucho, y plástico (45.,05 %); minerales no metálicos, metales y productos de metal (34.,96 %); equipo eléctrico (46.78 %); transporte (47.,55 %); y madera y papel (47.,93 %).

Cuadro 1.1. Distribución porcentual de establecimientos, según departamento

Departamento	Alimentos, bebidas y tabaco	Textiles, prendas de vestir y calzado	Refinación petróleo	Químicos, caucho y plástico	Minerales no metálicos, metales y productos	Maquinaria y equipo	Vehículos y Equipo de transporte	Resto industria
Antioquia	18,62	19,52	0,61	16,47	14,44	9,22	2,66	18,46
Bogotá, D.C.	25,16	36,37	34,33	45,05	34,96	46,78	47,55	47,93
Bolívar	1,34	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31
Boyacá	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32
Caquetá	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32
Cesar	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32
Córdoba	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32
Cundinamarca	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32
Guaviare	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32
La Guajira	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32
Meta	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32
Nariño	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32
Norte de Santander	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32
Quindío	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32
Risaralda	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32
Sucre	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32
Valle del Cauca	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

La Agencia Nacional de Contratación Pública, en su guía para la elaboración de estudios del sector, recomienda que dentro de los aspectos técnicos se analice el estado de desarrollo e innovación del proceso que se pretende adelantar, con el fin de identificar mejoras en la calidad de los bienes, eficiencia



en la producción y nuevas tendencias del mercado. En este sentido, se evidencia que el sector textil-confección ha incorporado avances en materiales, diseño ergonómico y durabilidad de las prendas, orientados a mejorar las condiciones de uso, seguridad y confort del personal beneficiario de la dotación.

En este contexto, la Alcaldía Municipal de Candelaria – Valle del Cauca proyecta adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo objeto es el suministro de dotación de uniformes y vestuario de trabajo para los servidores públicos de la administración central, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas. En la ficha técnica, como insumo para el estudio de costos, se establecen las características de las prendas, incluyendo calidad de los materiales, tallaje, confección, cantidades y demás condiciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los requerimientos institucionales.

Desde una perspectiva económica, la calidad y oportunidad en el suministro de la dotación inciden directamente en la eficiencia del gasto público, la satisfacción de las necesidades del personal y la mitigación de riesgos asociados al incumplimiento contractual. A nivel regional, el Valle del Cauca se posiciona como un importante centro del sector textil y de confecciones, con disponibilidad de proveedores que cuentan con capacidad técnica, operativa y experiencia en la fabricación de prendas de vestir. En consecuencia, el proceso de contratación resulta técnica y económicamente viable, al apoyarse en un mercado con condiciones suficientes para garantizar la calidad, oportunidad y cumplimiento del objeto contractual.

Objeto: Suministro de dotación de uniformes y vestuario de trabajo para los servidores públicos de la administración central del Municipio de Candelaria – Valle del Cauca, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas

A continuación, se describen los principales aspectos técnicos asociados al proceso de dotación:

COMPONENTE DE APOYO LOGÍSTICO GENERAL

El contratista deberá garantizar la planeación, coordinación y ejecución integral del proceso de suministro de dotación, incluyendo como mínimo:

- Organización de jornadas de toma de tallas, en caso de ser requerido por la entidad.
- Disponibilidad operativa durante la ejecución del contrato.
- Atención de contingencias relacionadas con ajustes, cambios o reposiciones de prendas.

COMPONENTE DE SUMINISTRO DE DOTACIÓN

El contratista deberá suministrar las prendas de vestir requeridas, garantizando:

- Entrega oportuna conforme al cronograma establecido.
- Prendas nuevas, en óptimas condiciones y acordes con los estándares de calidad definidos.
- Cantidades y tallas conforme a las necesidades previamente establecidas por la entidad.
- Cumplimiento de las especificaciones técnicas (tipo de tela, diseño, confección y acabados).

COMPONENTE DE CONTROL DE CALIDAD

El contratista deberá asegurar:



- Verificación de las condiciones de calidad de cada prenda antes de su entrega.
- Cumplimiento de los estándares técnicos definidos en la ficha técnica.
- Garantía sobre defectos de fabricación, incluyendo reposición o ajuste de las prendas cuando sea necesario.

COMPONENTE DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN

El contratista deberá garantizar:

Transporte adecuado de las prendas hasta los puntos definidos por la entidad.

- Entrega organizada por dependencias y tallas.
- Cumplimiento de los tiempos de entrega establecidos en el contrato.
- Medios de transporte en condiciones óptimas que aseguren la integridad de los bienes.

COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

El contratista deberá:

- Contar con personal idóneo para la confección, control de calidad y entrega de la dotación.
- Acreditar experiencia en la fabricación y suministro de uniformes o vestuario institucional.
- Designar un coordinador responsable como enlace con la supervisión del contrato.

2.4 Aspectos regulatorios.

Normatividad Vigente aplicable al bien y/o servicio	Ley 70 de 1988, al regular lo relacionado con el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público • ARTÍCULO 1 Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo. • Demás normas concordantes
Normatividad vigente a la actividad de proveedores y compradores de manera particular.	LEY 80 DE 1993 (octubre 28) Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA ARTÍCULO 1.- <i>Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales</i> La Norma ISO 9001:2015 elaborada por la Organización Internacional para la Estandarización, determina los requisitos para un Sistema de Gestión de la Calidad, que pueden utilizarse para su aplicación interna por las organizaciones, sin importar si el producto y/o servicio lo brinda una organización pública o empresa privada. demás normas concordantes



Normatividad vigente a la actividad de proveedores y compradores de manera particular.	De conformidad con la Ley 70 de 1988, el Decreto 1978 de 1989 y Decreto 1919 de 2002, los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio del sector público tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales, tienen derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, la dotación de trabajo que les permita cumplir a cabalidad sus funciones:
	La misma norma aclara que la dotación no es factor salarial, que se caracteriza por la gratuidad y que sólo tienen derecho quienes tengan una remuneración mensual inferior a dos (2) salarios mínimos.
	Así mismo el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo consagra: "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo más alto vigente.
	Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador".
	Por otro lado, es preciso mencionar que el calzado y vestido de labor es una prestación que no puede ser compensada

2.4.1 Marco General.

Este marco regula el procedimiento de selección, adjudicación y ejecución del contrato bajo los principios de la función administrativa;

- Constitución Política de Colombia: Especialmente los artículos 2, 209 y 365. Ley 80 de 1993: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007: Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 019 de 2012: Anti trámites para la administración pública.
- Decreto 1082 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (compila las reglas de contratación pública).
- Ley 1882 de 2018: Disposiciones para fortalecer la contratación pública.
- Ley 2022 de 2020: Competencia para la adopción de documentos tipo.
- Ley 2195 de 2022: Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- Decreto 0142 de 2023: Actualización de topes y cuantías para procesos de selección.
- Ley 2022 de 2020 (Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras
- Documentos Tipo (CCE): Guías y manuales vigentes expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para la contratación de servicios.
- Manual de Contratación Vigente: Alcaldía de Candelaria, Valle del Cauca



- Decreto 0142 de 2023: Actualización de topes y cuantías para procesos de selección.
- Ley 2022 de 2020 (Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras.
- Documentos Tipo (CCE): Guías y manuales vigentes expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para la contratación de servicios.
- Manual de Contratación Vigente: Alcaldía de Candelaria, Valle del Cauca.

3 Modelo de Abastecimiento Estratégico – CCE.

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

3.1 Estudio de la demanda.

La Alcaldía Municipal de Candelaria, mediante el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, mostro la necesidad de adelantar el proceso de suministro de dotación para los servidores públicos de planta de la Entidad, Lo anterior, en atención a la obligación legal de garantizar la entrega de vestido y calzado de labor a los servidores públicos beneficiarios, promoviendo condiciones adecuadas de bienestar, seguridad y presentación personal en el ejercicio de sus funciones. En consecuencia, resulta pertinente analizar y dar respuesta, entre otros, a los siguientes aspectos:

En atención a lo descrito, se adelantará el estudio de mercado enfatizando y revisando, aspectos económicos generales, así como también el análisis de la oferta y de la demanda de este servicio, teniendo en cuenta lo relacionado con el siguiente código de clasificación UNSPSC:

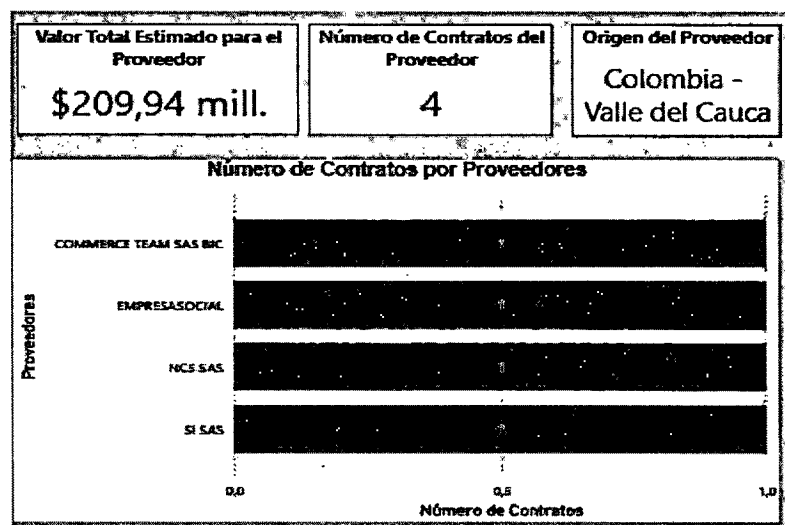
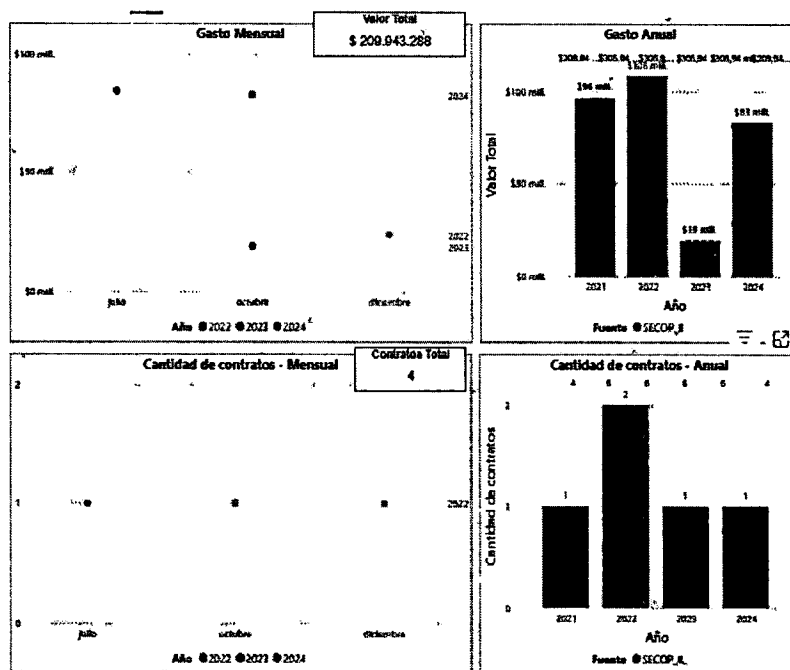
Segmento (código y nombre)	Familia (código y nombre)	Clase (código)	Descripción en español (clase)
53000000 – Ropa, maletas y productos de aseo personal	53100000 – Ropa	53102700	Uniformes.
53000000 – Ropa, maletas y productos de aseo personal	53110000 – Calzado	53111600	Zapatos.
53000000 – Ropa, maletas y productos de aseo personal	53100000 – Ropa	53101500	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones corto
53000000 – Ropa, maletas y productos de aseo personal	53100000 – Ropa	53101600	Camisas y blusas.
53000000 – Ropa, maletas y productos de aseo personal	53100000 – Ropa	53103000	Camisetas (tipo T-shirt/polo).
53000000 – Ropa, maletas y productos de aseo personal	53100000 – Ropa	53101800	Abrigos y chaquetas (incluye chaquetas/impermeables a nivel de clase).



53000000 – Ropa, maletas y productos de aseo personal	53100000 – Ropa	53102500	Accesorios de vestir (p. ej., gorras, cinturones, guantes, etc.).
---	-----------------	----------	---

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

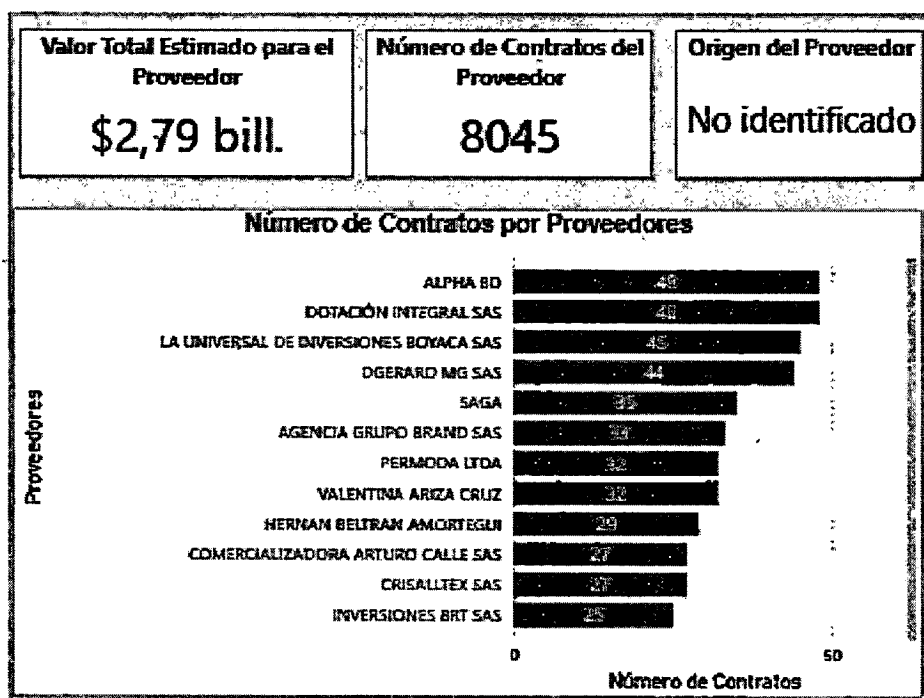
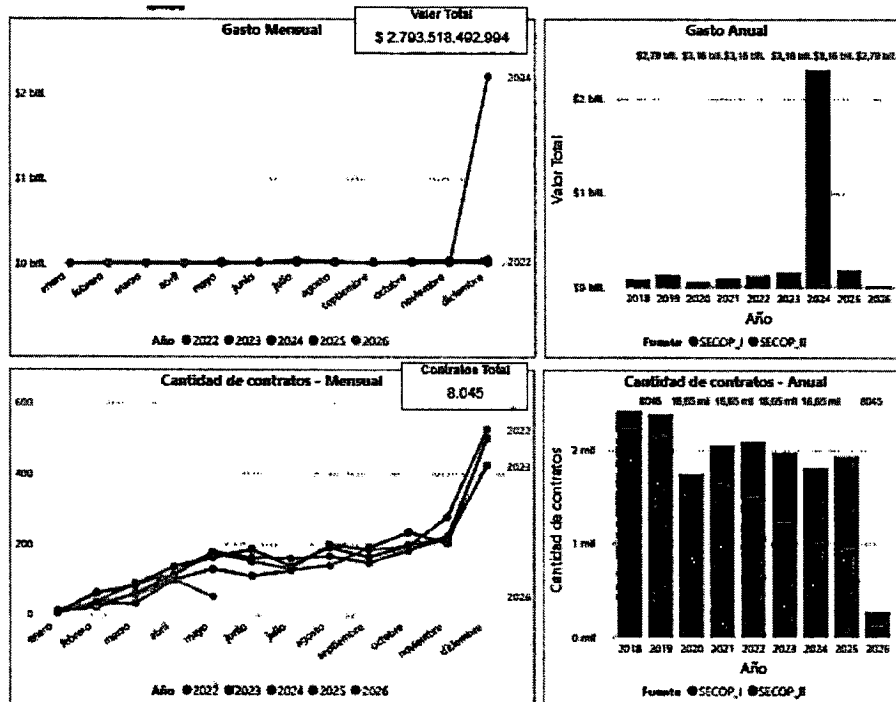
Según la plataforma SECOP II, en su herramienta de abastecimiento estratégico, el departamento administrativo de desarrollo institucional encontró que en Candelaria a partir del año 2022 hasta el hasta 13 junio del 2026 se han celebrado 4 contratos con un total de \$209.94 millones de pesos relacionados con el clasificador de bienes y servicios.



Los proveedores a nivel municipal en temas relacionados con código de clasificador de bienes y servicios en su mayoría en distrito de Bogotá.

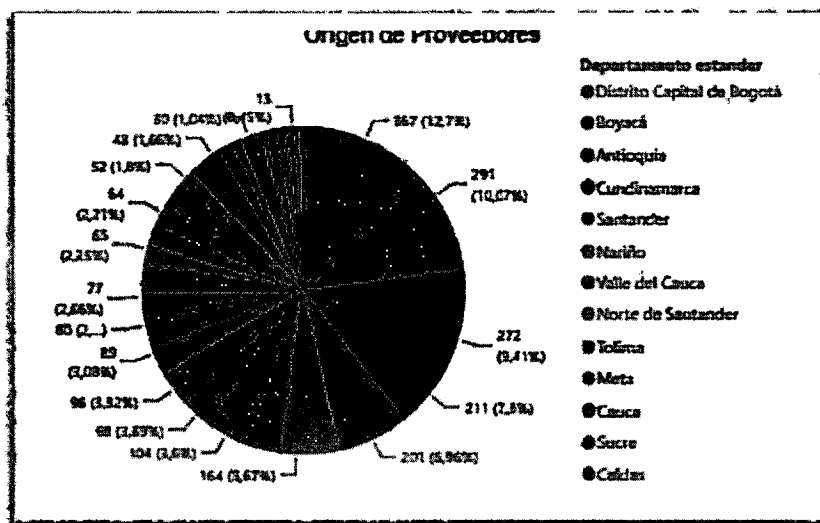


Según la plataforma SECOP II, en su herramienta de abastecimiento estratégico, el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional encontró que en el Departamento del Valle del Cauca partir del año 2022 hasta el 01 de enero de 2026 se han celebrado 5,01 millones contratos con un total de \$694,54 mil millones de pesos relacionados con el clasificador de bienes y servicios.

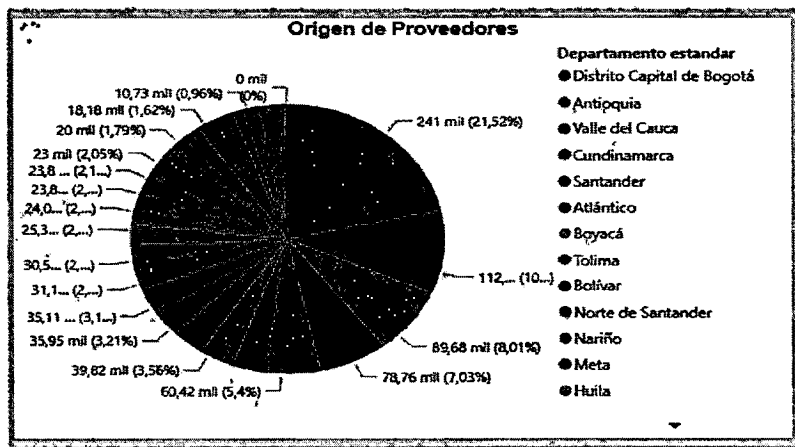




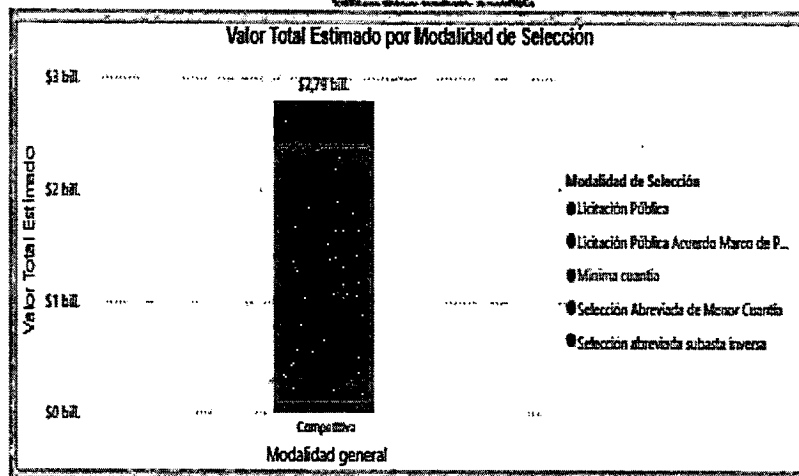
Los proveedores a nivel departamento en temas relacionados con código de clasificador de bienes y



servicios en su mayoría en el Valle del Cauca.



La modalidad de selección más utilizada a nivel departamental para la adquisición de bienes y servicios relacionados con los códigos mencionados anteriormente es la contratación por Mínima Cuantía

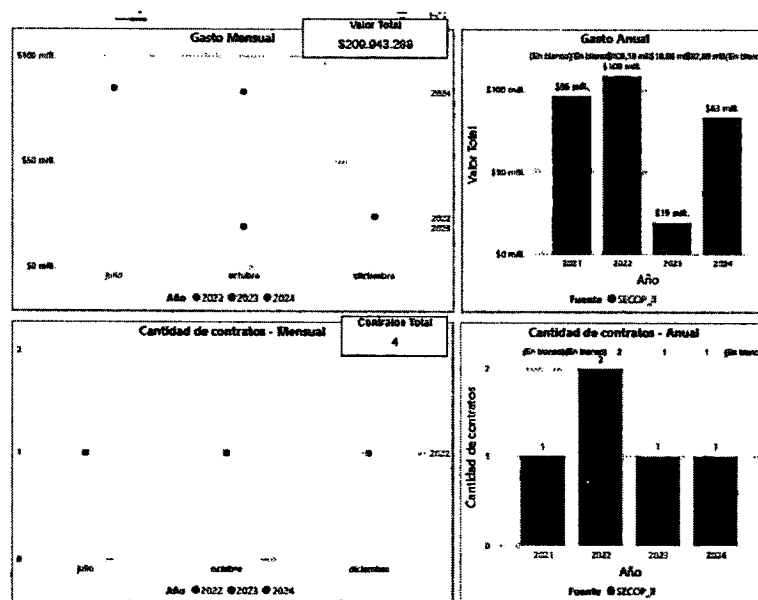


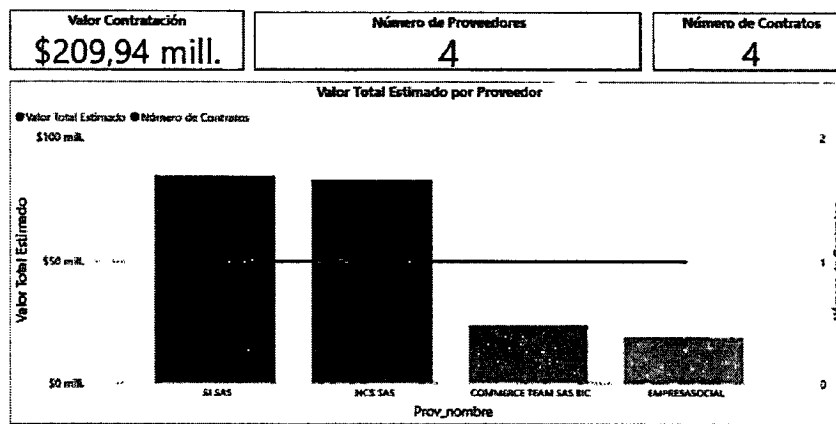
3.2 Estudio de la Oferta.

La Alcaldía Municipal de Candelaria, mediante el departamento administrativo de desarrollo institucional, mostro la necesidad de contratar dichos servicios, dada la necesidad y la responsabilidad de la entidad de mantener las sedes y espacios vivos nuestras tradiciones a través de la realización de distintos eventos en los diferentes corregimientos que nos constituye como municipio. Teniendo que contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

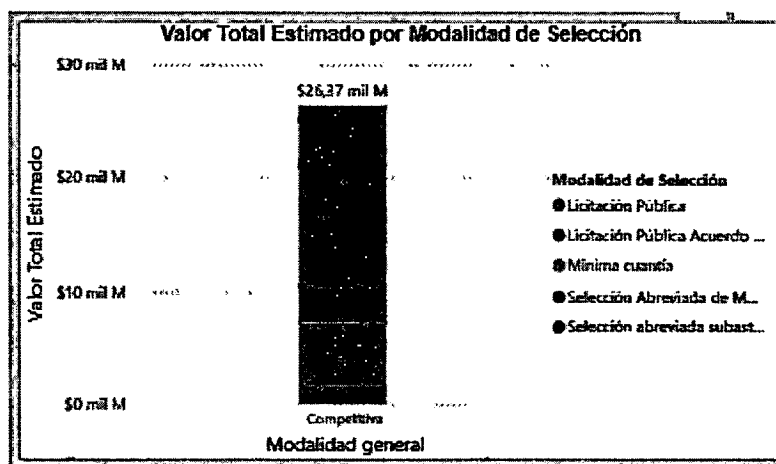
¿Quién vende?

Según la plataforma SECOP II, en su herramienta de abastecimiento estratégico, el Departamento administrativo de desarrollo institucional encontró que en Candelaria a partir del año 2022 al 6 de mayo de 2026 se encontraron 4 contratos con un total de 4 proveedores por un valor de 209.94 millones pesos acorde al clasificador de bienes y servicios.





La modalidad de selección más utilizada a nivel departamental para la adquisición de bienes y servicios relacionados con los códigos mencionados anteriormente es la contratación por selección Abreviada subasta inversa.



Las cifras anteriores presentadas, las cuales están referenciadas, nos indican los cambios de corto plazo que ha tenido las actividades económicas, lo que permite analizar el mercado o los sectores para la toma de decisiones del Gobierno, los gremios, las Empresas y público en general.

Todos estos aspectos económicos son de vital importancia para el departamento administrativo de desarrollo institucional, ya que en le etapa de planeación debe prever todas estos factores que pueden influir en el correcto desarrollo de la necesidad del proceso que adelanta.

4 Comportamiento del Gasto Histórico.

, como también conocer las experiencias y buenas prácticas que implementa tanto la Alcaldía y otras entidades estatales, como también orienta la

La información histórica permite al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional – DADI recopilar y analizar antecedentes relacionados con la adquisición y suministro de dotación para el personal de planta de la Entidad, identificada bajo los códigos UNSPSC 53102700 Uniformes, 53111600 Zapatos, 53101500 Pantalones de deporte, pantalones y



pantalones cortos, 53101600 Camisas y blusas, 53103000 Camisetas tipo T-shirt o polo, 53101800 Abrigos y chaquetas, y 53102500 Accesorios de vestir como también conocer las experiencias y buenas prácticas que implementa tanto la Alcaldía y otras entidades estatales, como también orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos, especificaciones, requisitos mínimos técnicos, entre otros.

A continuación, se presenta la información consultada para este fin por parte del departamento administrativo de desarrollo institucional, con el fin de conocer el comportamiento de la contratación para cubrir esta necesidad y adoptar mecanismos de mejora por las buenas prácticas revisadas.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC												
Año	2022			2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación Contratos	Contratos	Valor	Participación Contratos	Contratos	Valor	Participación Contratos	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	75	\$4.037.231.476	15,31%	74	\$7.323.472.898	27,77%	69	\$7.395.713.896	28,05%	61	\$7.108.829.670	26,96%
531015 - Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	23	\$1.002.901.851	7,80%	23	\$2.819.256.365	11,87%	19	\$4.122.969.778	16,85%	12	\$2.384.904.314	8,66%
531016 - Faldas y blusas	19	\$303.100.363	1,16%	16	\$2.912.042.250	11,05%	10	\$1.036.010.090	3,03%	17	\$1.501.455.217	5,02%
531018 - Abrigos y chaquetas	2	\$46.978.223	0,16%				2	\$31.373.278	0,12%	3	\$77.702.640	0,26%
531027 - Uniformes	28	\$1.652.504.330	0,27%	30	\$808.528.978	3,41%	27	\$1.545.011.870	5,86%	25	\$2.408.288.983	9,13%
531030 - Camisetas	5	\$38.800.981	0,10%	5	\$592.748.278	2,25%	5	\$601.358.022	2,01%	4	\$778.518.518	2,04%
Total	75	\$4.037.231.476	15,31%	74	\$7.323.472.898	27,77%	69	\$7.395.713.896	28,05%	61	\$7.108.829.670	26,96%

4.1 Procesos de Contratación de selección abreviada de menor cuantía Para los Servicios Relacionados

4.2 TABLA DE PROCESOS DE LA ENTIDAD.

MODALIDAD DE CONTRATACION	FECHA DE REGISTRO	OBJETO DEL PROCESO	VALOR	CARANTAS	ENLACE SECOP
Selección abreviada menor cuantía	203-11-09-21	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE CANDELARIA A REALIZAR LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORME PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA - LOTE 1 SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	\$ 94.665.651	- Seriedad De La Oferta - Cumplimiento	https://comunit y.secop.gov.co/Public/Tenderin g/OpportunityDetail/Index?notice UID=CO1.NTC.5158617&isFrom PublicArea=True&isModal=true& asPopupView=true
Selección abreviada menor cuantía	203-13-04-010	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE AL SUMINISTRO DE DOTACION DE UNIFORMES PARA LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA	\$ 84.475.720	- Seriedad De La Oferta - Cumplimiento	https://comunit y.secop.gov.co/Public/Tenderin g/OpportunityDetail/Index?notice UID=CO1.NTC.3005418&isFrom PublicArea=True&isModal=true& asPopupView=true



Selección abreviada menor cuantía	203-13-04-020	SUMINISTRO DE DOTACIÓN A TRAVÉS DE ÓRDENES DE RETIRO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA, QUE TENGAN DERECHO A DOTACIÓN (VIGENCIA 2020). SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE UNIFORMES (CONFECCIÓN) PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA, QUE TENGAN DERECHO A DOTACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONTEMPLADAS EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES Y FICHA TÉCNICA DEL PRESENTE	\$ 95.999.984	Cumplimiento Calidad de bienes.	https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2305053&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Contratación Mínima Cuantía	203-13-04-032	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA – VALLE DEL CAUCA. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA FICHA TÉCNICA QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE PROCESO	\$ 24.167.948	Cumplimiento Calidad de los bienes.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numeroConstitancia=20-13-11406936

Del análisis de la contratación realizada por la Alcaldía Municipal de Candelaria en vigencias anteriores, se evidencia que la adquisición de la dotación para los servidores públicos se ha efectuado principalmente mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía y, en algunos casos, a través de Contratación de Mínima Cuantía, dependiendo del presupuesto y las necesidades específicas de cada dependencia. Los procesos identificados han tenido como objeto el suministro de uniformes, vestuario y demás elementos de dotación para los servidores públicos de la Administración Municipal y de dependencias específicas como la Secretaría de Tránsito y Transporte.

Asimismo, se observa que los contratos han incluido garantías orientadas a amparar la seriedad de la oferta, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la calidad de los bienes suministrados, con el propósito de salvaguardar los intereses de la Entidad y asegurar la entrega oportuna y conforme a las especificaciones técnicas requeridas

4.3 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales.

se presenta el siguiente cuadro comparativo, mediante el cual se analizan los aspectos homogéneos y comparables de contratos adelantados por entidades públicas para la adquisición de dotación, uniformes y vestuario institucional. Este análisis permite establecer rangos de referencia en cuanto a valores, plazos, modalidades de selección y garantías exigidas, los cuales pueden ser utilizados como soporte técnico y económico dentro del presente proceso contractual:

TABLA DE PROCESOS CONTRATUALES DE OTRAS ENTIDADES.

VARIABLE	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	ANÁLISIS COMPARATIVO
Vigencia	2021	2021	2024	Los procesos corresponden a vigencias recientes, lo cual permite contar con referencias actuales del mercado de dotación institucional.



Proveedor	Sparta Shoes S.A.S. – Pedro Jesús Blanco	Grupo Los Lagos S.A.S.	Ferroagro	Los contratistas corresponden a empresas dedicadas al suministro de bienes y dotación institucional.
Número de proceso	0130-ARC-CBN1-2021	SASI 004-2021	SASIE-RF-001-2024	Se evidencia el uso de procesos competitivos y mecanismos de selección abreviada.
Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección Abreviada Subasta Inversa	Selección Abreviada Subasta Inversa	La modalidad más utilizada para este tipo de contratación corresponde a la Selección Abreviada, especialmente mediante Subasta Inversa cuando existen especificaciones técnicas definidas.
Objeto contractual	Dotación de vestuario y calzado para usuarios de base naval	Formación artística	Dotación institucional Municipio de Yumbo	Dos de los tres procesos analizados corresponden directamente a adquisición de dotación y vestuario institucional.
Valor del contrato	\$200.617.236,65	\$98.000.000	\$485.000.000	Los valores contractuales oscilan entre \$98 millones y \$485 millones, permitiendo establecer un rango promedio de contratación para este tipo de adquisiciones.
Plazo de ejecución	5 meses	63 días	10 días	Los plazos varían de acuerdo con la complejidad, cantidad de bienes y necesidad institucional; sin embargo, predominan periodos cortos y medianos de ejecución.
Garantías exigidas	Cumplimiento 30%, salarios 5%, calidad 30%	No aplica	Cumplimiento 10%, calidad 10%, seriedad de oferta 10%	Las garantías más recurrentes corresponden al cumplimiento contractual, calidad de bienes y pago de obligaciones laborales.
Tipo de bienes adquiridos	Vestuario y calzado institucional	Servicios de formación	Dotación institucional	La mayoría de procesos guardan similitud con el presente proceso por tratarse de suministro de bienes de dotación.

Del análisis de los procesos contractuales consultados se evidencia que la adquisición de dotación institucional es una necesidad común en las entidades públicas, siendo la Selección Abreviada la modalidad de contratación más utilizada para este tipo de bienes. Asimismo, se observa la participación de proveedores especializados en el suministro de vestuario y calzado institucional, lo que demuestra la existencia de una oferta suficiente en el mercado.

Los contratos analizados presentan valores que oscilan entre \$98.000.000 y \$485.000.000, dependiendo de la cantidad de beneficiarios y las especificaciones técnicas requeridas. De igual forma, las entidades suelen exigir garantías de cumplimiento y calidad de los bienes, con el fin de asegurar la adecuada ejecución contractual. En términos generales, los antecedentes revisados constituyen una referencia válida para la estructuración del presente proceso de contratación, al evidenciar condiciones de mercado favorables y una amplia disponibilidad de proveedores para atender las necesidades de dotación institucional.

5 Indicadores financieros.

Para la elaboración del análisis de mercado y la definición de los indicadores financieros del proceso, se identificó inicialmente una base de más de 300 empresas registradas en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, correspondientes al código CIIU 1410 – “Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel”. No obstante, con el fin de garantizar un análisis técnico, objetivo y representativo del sector, se realizó una depuración y selección de una muestra específica de empresas, tomando como criterios: i) que la empresa tuviera como actividad económica principal el código CIIU 1410; ii) que se encontrara activa y con información financiera vigente reportada ante la Superintendencia de Sociedades; iii) que contara con estados financieros completos y comparables para la vigencia analizada; iv) que perteneciera a las categorías empresariales relacionadas con micro, pequeñas y medianas empresas, por ser las de mayor participación en el mercado objeto del proceso; v)



que desarrollara actividades directamente relacionadas con la confección y comercialización de prendas de vestir; y vi) que la información financiera reportada permitiera realizar el cálculo homogéneo de indicadores como liquidez, endeudamiento, capital de trabajo y razón de cobertura de intereses. En consecuencia, se seleccionó una muestra representativa de 43 empresas, correspondiente a Mipymes individuales, plenas individuales, plenas separadas y pymes individuales, las cuales cumplían integralmente con los criterios técnicos y financieros requeridos para efectuar un análisis sectorial confiable y ajustado a la realidad del mercado.

Lo anterior permitió depurar la totalidad de registros disponibles en la SIIS y seleccionar únicamente aquellas empresas que ofrecían información útil, verificable y homogénea para la construcción de los índices financieros habilitantes del proceso contractual, garantizando así que los indicadores definidos correspondan a la realidad económica y financiera del sector objeto de contratación.

Indicadores financieros de empresas que proveen el servicio confección de prendas de vestir

NIT	Razon Social	Departamento	CIU	Índice de liquidez (IL)	Nivel de endeudamiento	Razon de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
800927558	TEXTILES ACRILIAN SAS	VALLE	C1410	1,26	0,39	1,02	0,68	0,19
800085913	CREACIONES CHAZARI S.A.	VALLE	C1410	1,99	0,56	1,01	0,17	0,07
800141270	CONFECCIONES INTIMAS LTDA	VALLE	C1410	2,20	0,88	0,24	0,10	0,03
800141481	CONFECCIONES MEICY SAS BIC	VALLE	C1410	0,84	0,64	0,11	0,01	0,00
800092408	MAINCOTHEATUNICARE SAS BIC	VALLE	C1410	1,86	0,60	1,34	0,18	0,07
805013450	FERRESOL SAS	VALLE	C1410	3,42	0,41	0,37	0,01	0,01
805016972	UNITED SAS	VALLE	C1410	0,32	0,87	0,37	0,14	0,03
805016997	CONFECCIONES Y PROMOCIONES SAS	VALLE	C1410	2,83	0,53	-5,72	-0,42	-0,20
805017814	AGROPECOTADORA SAS	VALLE	C1410	2,85	0,34	5,21	0,43	0,28
805021170	AG TEX GROUP S.A.S.	VALLE	C1410	1,48	0,72	3,00	0,78	0,22
805041241	CAMISAS BAVARA SAS	VALLE	C1410	2,75	0,79	10,18	0,23	0,15
805022296	NCS SAS	VALLE	C1410	1,06	0,61		0,22	0,08
805023888	MONZALVIZO SAS	VALLE	C1410	1,17	0,54		0,14	0,07
805026720	Equilibrium Intertec C.I. LTDA	VALLE	C1410	6,40	0,45		-0,16	-0,05
805027884	INTERNACIONAL DE SOMBREROS SAS	VALLE	C1410	2,08	0,43	2,15	0,18	0,10
815004125	CONFECCIONES MIDY SAS	VALLE	C1410	1,24	0,72		0,37	0,10
805017411	DISTRIBUIDORA DAKATEX SAS	VALLE	C1410	1,64	0,48	152,47	0,16	0,05
805015791	CI MANUFACTURAS FEMENINAS SAS	VALLE	C1410	1,12	0,55	-0,98	-0,01	0,00
805012046	BIETRUSA	VALLE	C1410	2,75	0,58		0,00	0,00
890329900	MANUFACTURAS CALIFORNIA S.A.	VALLE	C1410	1,26	0,66	2,92	0,06	0,02
811034570	ALMACEN OLIMPICO SAS	VALLE	C1410	2,48	0,41		0,20	0,12
900136703	CONFECCIONES AGATEX SAS	VALLE	C1410	0,35	0,62		0,08	0,03
900152340	TEXTILES Y MANUFACTURAS DEL VALLE S.A.S	VALLE	C1410	4,78	0,58	1,71	0,08	0,04
900199189	CONFECCIONES XAIROZ SAS	VALLE	C1410	4,37	0,71		0,03	0,01
90024179	UNIVERSO INTERNACIONAL SAS	VALLE	C1410	4,36	0,18	3,18	0,03	0,04
900343605	GRUPO OCTUS SAS	VALLE	C1410	1,87	0,72	-1,14	-0,08	-0,02
900348990	POETICA S.A.S.	VALLE	C1410	1,95	0,73	1,57	0,49	0,13
900358368	MODA DE COLOMBIA SAS	VALLE	C1410	2,43	0,45	2,03	0,19	0,11
900364701	FRANKE INTERNATIONAL SAS	VALLE	C1410	0,24	0,54	209,22	0,43	0,52
900415778	MELISA ESTELA MODA EMPRESARIAL SAS	VALLE	C1410	1,13	0,37	13,66	0,15	0,10
900480714	MEYER STUDIOS SAS	VALLE	C1410	4,61	0,37	0,83	0,08	0,04
900555718	GRUPO ARANGO TESSONE SAS	VALLE	C1410	2,95	0,61	0,08	0,11	0,04
900504091	TSURIT GROUP SAS	VALLE	C1410	1,52	0,42	4,38	0,37	0,21
900618124	TEXTILES Y CREACIONES EL UNIVERSO SAS	VALLE	C1410	8,49	0,51	2,97	0,58	0,19
900646728	MODA MICHIGAN SAS	VALLE	C1410	0,78	0,42	14,38	0,72	0,09
901070172	CONFECCIONES ZAREY COLOMBIA SAS BIC	VALLE	C1410	1,52	0,64		0,14	0,05
900089745	ATE SECOURS	VALLE	C1410	1,19	0,36	0,82	0,11	0,07
805015744	DENIM FACTORY S.A	VALLE	C1410	1,75	0,64	0,21	0,11	0,04
900378887	CONFECCIONES SALOMI LTDA	VALLE	C1410	2,00	0,48		0,07	0,01
900310273	MANUFACTURAS MODEL INTERNACIONAL SAS	VALLE	C1410	2,00	0,43	-0,19	-0,02	-0,02
800100344	LA PERFECTA S.A.	VALLE	C1410	1,21	0,83	2,54	0,15	0,07
890312535	SPATARO NAPOLI S.A.S	VALLE	C1410	1,38	0,64	1,00	0,13	0,05
90081344	SOMAMADRAZ GONZALEZ S.A.S	VALLE	C1410	2,07	0,72		0,42	0,10

Una vez obtenida la muestra de las empresas registradas en el SIIS de la Superintendencia de Sociedades bajo el código C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel Municipio de Candelaria Valle, procedió a realizar el tratamiento de los datos debido a la existencia de indicadores atípicos o muy alejados del comportamiento promedio del sector, los cuales fueron identificados a través del método de la Puntuación Z.

Una vez distinguidos los datos atípicos, se procedió a ponderar los datos atípicos a través de la



Winsorización (El método el cual busca halar los valores atípicos hacia los valores extremos de los datos típicos de tal forma que afecten en menor magnitud los cálculos de estimadores como el Promedio y la Desviación Estándar) de los datos, disminuyendo así su impacto sobre el cálculo de las estadísticas descriptivas, pero conservando el efecto de sus valores extremos

En consecuencia, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el presente proceso de contratación son los siguientes:

Tabla Indicadores financieros

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	43,00	42,00	25,00	40,00	40,00
Mínimo	0,25	0,18	1,14	0,16	0,09
Máximo	4,78	0,77	5,23	0,49	0,22
Mediana	1,97	0,58	1,02	0,14	0,06
Promedio	2,05	0,55	1,63	0,15	0,06
Desviación estándar	1,06	0,14	1,68	0,15	0,07
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	2,02	2,02	2,06	2,02	2,02
Límite inferior	1,79	0,52	1,04	0,11	0,04
Límite superior	2,36	0,60	2,46	0,20	0,09

Se anexa la estadística realizada mediante el método de intervalo de confianza, aplicada a una muestra de cuarenta y tres (43) empresas registradas en la Superintendencia de Sociedades, seleccionadas de acuerdo con criterios relacionados con el código CIIU, actividad económica, objeto social, domicilio y tipo de empresa, con el fin de establecer parámetros financieros objetivos y acordes con el comportamiento real del sector económico relacionado con el objeto contractual.

De acuerdo con los resultados estadísticos obtenidos, los valores promedio establecidos corresponden al comportamiento financiero representativo de las empresas analizadas y constituyen los parámetros técnicos utilizados por la entidad para fijar los indicadores financieros requeridos dentro del presente proceso de selección. Lo anterior garantiza que los requisitos financieros exigidos sean razonables, proporcionales y acordes con las condiciones reales del mercado, permitiendo verificar la capacidad financiera, estabilidad económica y suficiencia operativa de los posibles oferentes para la adecuada ejecución del contrato.

5.1 Análisis de Precios.

Del análisis económico del sector y estudio de mercado, se obtuvo el siguiente resultado:

La prestación del servicio denominado **"SUMINISTRO DE DOTACION DE UNIFORMES Y VESTUARIO DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MIUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE"** requiere garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades por parte del personal asignado. En este sentido, se hace necesario cubrir la necesidad de dotación mediante el suministro de elementos clasificados en las categorías **53100000 – Ropa** (incluyendo pantalones, camisas, chaquetas, camisetas,



uniformes y ropa de trabajo) y 53110000 – Calzado (zapatos), los cuales permiten asegurar la adecuada presentación, funcionalidad y comodidad del personal en el cumplimiento de sus labores.

Conforme a lo establecido en el decreto 310 de 2021, en el cual se establece la obligatoriedad de adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, una vez revisado los acuerdos marcos de precios disponibles, se encuentra lo siguiente

Se verifica la existencia del Acuerdo Marco de Precios para Confecciones y Calzado identificado como **CCENEG-076-01-2024 – CCE-SNG-AMP-006-2025**, el cual se encuentra vigente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

No obstante, una vez revisado el catálogo de bienes disponible en dicho acuerdo, se evidencia que este no cuenta con las características técnicas ni con las prendas exigidas por la entidad, las cuales se encuentran debidamente definidas en la ficha técnica del proceso.

En consecuencia, el referido Acuerdo Marco no resulta idóneo para satisfacer la necesidad específica de la entidad, razón por la cual se hace necesario adelantar un proceso de contratación para la prestación del servicio a requerir, este se adelantará por el Secop II, mediante la Selección Abreviada de Menor Cuantía, por la cuantía a contratar.

Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado

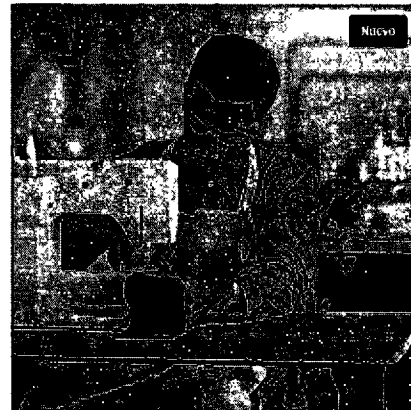
CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025

Desde 30/05/2025 hasta 30/05/2027

Iniciar proceso de contratación

Fecha máxima para colocar
órdenes de compra / Fecha Fin
AMP
30/05/2027

Fecha máxima para ejecutar
órdenes de compra
30/05/2028



5.2 ESTUDIO DEL MERCADO

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente relacionada con el suministro de dotación para los servidores públicos, el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional adelantó el proceso de consulta de mercado para determinar los precios unitarios de referencia de los elementos que conforman la dotación destinada al personal de planta de la Administración Municipal de Candelaria, Valle del Cauca.

Para tal fin, se solicitaron cotizaciones a proveedores con experiencia en el suministro de vestuario, calzado y demás elementos de dotación institucional, las cuales reposarán como soporte del presente proceso tanto en el expediente físico como en la plataforma correspondiente.

Las solicitudes fueron remitidas a través de correos electrónicos institucionales, utilizando el formato de cotización adoptado por la Entidad y tomando como referencia las especificaciones técnicas definidas en la ficha técnica del proceso y la necesidad identificada por la Administración Municipal. Lo anterior, con el

Para la determinación de los valores de referencia del presente proceso de contratación, la Entidad realizó un estudio de mercado basado en la solicitud y análisis de cotizaciones presentadas por proveedores con experiencia en el suministro de vestuario, calzado y demás elementos de dotación institucional. La información recopilada permitió identificar las condiciones económicas vigentes del mercado para bienes que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Administración Municipal de Candelaria.



En este sentido, el estudio de mercado refleja los valores de referencia para la contratación y constituye un insumo para la planeación y estructuración del proceso contractual

Como resultado de esta gestión, se recibieron cotizaciones de tres (3) proveedores, las cuales fueron objeto de evaluación y comparación con el fin de identificar los precios unitarios de referencia para cada uno de los elementos que conforman la dotación. Los resultados obtenidos se encuentran consolidados en el cuadro comparativo de cotizaciones, el cual sirvió de fundamento para la estimación del presupuesto oficial del proceso.

El análisis detallado de las cotizaciones, así como la metodología empleada para la determinación de los precios de referencia, se encuentra consignado en el documento anexo denominado "Estudio de Mercado - Dotación", el cual forma parte integral de los presentes estudios previos

1. ASOLIVOS (ONG) (Cotización 1)
2. GROUP TAISHAN (Cotización2)
3. SI SAS (Cotización3)

Del análisis al estudio de mercado, se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla - Valor de las Cotizaciones y Promedio

LOTE DADI

CANTIDAD	PRENDA	ESPECIFICACIONES	ASOLIVOS (ONG)		GROUP TAISHAN		SI SAS		PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO VALOR TOTAL
			PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA		
54 (2 blusas x 27 administrativas)	BLUSA # 1 y 2MANGA LARGATELA:45.82% Algodón - 54.18 % Poliéster,160 Gramos /M2 Color: Blanco	CUELLO: CORBATA, BOTON DOWN, CON ENTRETELA Y PESPUNTADO A 1/4.MANGA: LARGA CON SANGRIA TERMINADA EN PUNTA. DELANTERO: CON BOTONES TONO A TONO. NO LLEVA BOLSILLOS, LLEVA LOGO BORDADO EN EL LADO IZQUIERDO, PARTE SUPERIOR. ESPALDA: CON ALMILLA Y PINZAS LATERALES. CARTERA: DE 3.7CM DE ANCHO, CON PESPUENTE A 1/4 A CADA LADO, FUSIONADA, CON BOTONES 4 HUECOS DE 18L TONO A TONO, LA DISTANCIA ENTRE BOTONES DEBE SER DE 9CM, EN LA PARTE INTERNA DEBE LLEVAR DOS BOTONES DE REPUESTO: UNO DE 18 LINEAS Y OTRO DE 15 LINEAS.PUÑO: DE 7CM DE ANCHO CON ENTRETELA, PESPUNTADO A 1/4 CON OJAL HORIZONTAL Y BOTON 4 HUECOS DE 18L TRANSPARENTES.ALMILLA: EMBONADA Y PESPUNTADA A 1/16	\$ 210.000	\$ 11.340.000	\$ 145.900	\$ 7.878.600	\$ 179.900	\$ 9.714.600	\$ 178.600	\$ 9.644.400
27 (administrativas)	BLUSA # 3MANGA LARGATELA:45.82% Algodón - 54.18 % Poliéster,160 Gramos /M2 Color: Azul	CUELLO: CORBATA, BOTON DOWN, CON ENTRETELA Y PESPUNTADO A 1/4.MANGA: LARGA CON SANGRIA TERMINADA EN PUNTA. DELANTERO: CON BOTONES TONO A TONO. NO LLEVA BOLSILLOS, LLEVA LOGO BORDADO EN EL LADO IZQUIERDO, PARTE SUPERIOR. ESPALDA: CON ALMILLA Y PINZAS LATERALES. CARTERA: DE 3.7CM DE ANCHO, CON PESPUENTE A 1/4 A CADA LADO, FUSIONADA, CON BOTONES 4 HUECOS DE 18L TONO A TONO, LA DISTANCIA ENTRE BOTONES DEBE SER DE 9CM, EN LA PARTE INTERNA DEBE LLEVAR DOS BOTONES DE REPUESTO: UNO DE 18 LINEAS Y OTRO DE 15 LINEAS.PUÑO: DE 7CM DE ANCHO CON ENTRETELA, PESPUNTADO A 1/4 CON OJAL HORIZONTAL Y BOTON 4 HUECOS DE 18L TRANSPARENTES.ALMILLA: EMBONADA Y PESPUNTADA A 1/16	\$ 210.000	\$ 5.670.000	\$ 145.900	\$ 3.939.300	\$ 179.900	\$ 4.857.300	\$ 178.600	\$ 4.822.200



27 (administrativas)	BLUSA # 4 MANGA LARGATELA: 45.82% Algodón - 54.18 % Poliéster. 160 Gramos /M2 Color: Amarillo	CUELLO: CORBATA, BOTON DOWN, CON ENTRETELA Y PESPUNTADO A 1/4. MANGA: LARGA CON SANGRIA TERMINADA EN PUNTA. DELANTERO: CON BOTONES TONO A TONO. NO LLEVA BOLSILLOS, LLEVA LOGO BORDADO EN EL LADO IZQUIERDO, PARTE SUPERIOR. ESPALDA: CON ALMILLA Y PINZAS LATERALES. CARTERA: DE 3.7CM DE ANCHO, CON PESPUNTE A 1/4 A CADA LADO, FUSIONADA, CON BOTONES 4 HUECOS DE 18L TONO A TONO, LA DISTANCIA ENTRE BOTONES DEBE SER DE 9CM. EN LA PARTE INTERNA DEBE LLEVAR DOS BOTONES DE REPUESTO: UNO DE 18 LINEAS Y OTRO DE 15 LINEAS. PUÑO: DE 7CM DE ANCHO CON ENTRETELA, PESPUNTADO A 1/4 CON OJAL HORIZONTAL Y BOTON 4 HUECOS DE 18L TRANSPARENTES. ALMILLA: EMBONADA Y PESPUNTADA A 1/16	\$ 210.000	\$ 5.670.000	\$ 145.900	\$ 3.939.300	\$ 179.900	\$ 4.857.300	\$ 178.600	\$ 4.822.200
27 (administrativas)	MANGA LARGATELA: 45.82% Algodón - 54.18 % Poliéster. 160 Gramos /M2 Color: Verde Manzana	CUELLO: CORBATA, BOTON DOWN, CON ENTRETELA Y PESPUNTADO A 1/4. MANGA: LARGA CON SANGRIA TERMINADA EN PUNTA. DELANTERO: CON BOTONES TONO A TONO. NO LLEVA BOLSILLOS, LLEVA LOGO BORDADO EN AMBOS LADOS PARTE SUPERIOR. ESPALDA: CON ALMILLA Y PINZAS LATERALES. CARTERA: DE 3.7CM DE ANCHO, CON PESPUNTE A 1/4 A CADA LADO, FUSIONADA, CON BOTONES 4 HUECOS DE 18L TONO A TONO, LA DISTANCIA ENTRE BOTONES DEBE SER DE 9CM. EN LA PARTE INTERNA DEBE LLEVAR DOS BOTONES DE REPUESTO: UNO DE 18 LINEAS Y OTRO DE 15 LINEAS. PUÑO: DE 7CM DE ANCHO CON ENTRETELA, PESPUNTADO A 1/4 CON OJAL HORIZONTAL Y BOTON 4 HUECOS DE 18L TRANSPARENTES. ALMILLA: EMBONADA Y PESPUNTADA A 1/16	\$ 210.000	\$ 5.670.000	\$ 72.950	\$ 3.939.300	\$ 179.900	\$ 4.857.300	\$ 154.283	\$ 4.165.650
30 (6 servicios generales x 5 camibuses)	CAMIBUSO DAMA TELA: 35 % Algodón - 65% Poliéster. Peso: 215 Gramos/M2 Colores:	CAMIBUSO PARA DAMA TIPO POLO TEJIDO EN RECTILINEA TONO A TONO CON LA TELA DE 7CM DE ANCHO, CON SESGO EN LA TELA PRINCIPAL. EL CONSUMO LINEAL DEL SESGO SON 50CM DE 3.5CM DE ANCHO CORTADO AL TRAVES, MANGA CORTA CON PUÑO EN RECTILINEA TONO A TONO, DELANTERO CON LOGO BORDADO ESCUDO DE LA ALCALDIA DE CANDELARIA AL LADO SUPERIOR IZQUIERDO PUÑOS TEJIDOS EN RECTILINEA TONO A TONO CON LA TELA. TERMINADOS DEBEN QUEDAR DE 2.5CM DE ANCHO. CARTERA TIPO POLO DE 3.5CM DE ANCHO X 17CM DE LARGO, CON ENTRETELA Y TRES BOTONES CUATRO HUECOS DE 18L TONO A TONO, EL PRIMERO LLEVA OJAL HORIZONTAL Y LOS SIGUIENTES LOS LLEVA EN FORMA VERTICAL.	\$ 139.000	\$ 4.170.000	\$ 189.900	\$ 5.697.000	\$ 139.900	\$ 4.197.000	\$ 156.267	\$ 4.688.000
33 (mujeres)	SLACK # 1 TELA 95.26% Poliéster 4.74% Elastomero (Spandex) Color: Azul Turquí.	DELANTERO CON CIERRE DE NYLON TONO A TONO Y FIGURADO AL LADO IZQUIERDO, TIRO DELANTERO CERRARLO CON COSTURAS ABIERTAS DE 1CM DE ANCHO EN MAQUINA PLANA A 14 PUNTADAS POR PULGADA CON DOBLE COSTURA (QUE QUEDE UNA SOBRE LA OTRA PARA QUE NO SE NOTE). EL TIRO POSTERIOR VA CERRADO EN FILETEADORA CON PUNTADA DE SEGURIDAD, COSTURA CON HILO CALIBRE 120, EN COSTADOS ABIERTAS DE 2CM DE ANCHO, EL RESTO DE 7MM EN FILETEADORA CON PUNTADA DE SEGURIDAD, PRETINA ANATOMICA DE 5.5CM DE ANCHO SIN ENTRETELA PESPUNTADA A 1/16, CON DOS BOTONES DE 24L Y OJALES HORIZONTALES. BOLSILLOS LATERALES DIAGONALES PESPUNTADOS A 1/4 Y DOS POSTERIORES IMITACION RIBETE CON DOBLE PESTAÑA DE 5MM DE ANCHO.	\$ 230.000	\$ 7.590.000	\$ 240.900	\$ 7.949.700	\$ 189.576	\$ 6.256.000	\$ 220.159	\$ 7.265.233



33 (mujeres)	SLACK # 2 TELA 95.26%Poliéster 4.74%Elastomero (Spandex)Color: Negro	DELANTERO CON CIERRE DE NYLON TONO A TONO Y FIGURADO AL LADO IZQUIERDO, TIRO DELANTERO CERRARLO CON COSTURAS ABIERTAS DE 1CM DE ANCHO EN MAQUINA PLANA A 14 PUNTADAS POR PULGADA CON DOBLE COSTURA (QUE QUEDE UNA SOBRE LA OTRA PARA QUE NO SE NOTE), EL TIRO POSTERIOR VA CERRADO EN FILETEADORA CON PUNTADA DE SEGURIDAD, COSTURA CON HILO CALIBRE 120, EN COSTADOS ABIERTAS DE 2CM DE ANCHO, EL RESTO DE 7MM EN FILETEADORA CON PUNTADA DE SEGURIDAD, PRETINA ANATOMICA DE 5.5CM DE ANCHO SIN ENTRETELA PESPUNTADA A 1/16, CON DOS BOTONES DE 24L Y OJALES HORIZONTALES. BOLSILLOS LATERALES DIAGONALES PESPUNTADOS A 1/4 Y DOS POSTERIORES IMITACION RIBETE CON DOBLE PESTAÑA DE 5MM DE ANCHO.	\$ 230.000	\$ 7.590.000	\$ 240.900	\$ 7.949.700	\$ 219.900	\$ 7.256.700	\$ 230.267	\$ 7.598.800
33(mujeres)	SLACK # 3 TELA 95.26%Poliéster 4.74%Elastomero (Spandex)Color: Kaky	DELANTERO CON CIERRE DE NYLON TONO A TONO Y FIGURADO AL LADO IZQUIERDO, TIRO DELANTERO CERRARLO CON COSTURAS ABIERTAS DE 1CM DE ANCHO EN MAQUINA PLANA A 14 PUNTADAS POR PULGADA CON DOBLE COSTURA (QUE QUEDE UNA SOBRE LA OTRA PARA QUE NO SE NOTE), EL TIRO POSTERIOR VA CERRADO EN FILETEADORA CON PUNTADA DE SEGURIDAD, COSTURA CON HILO CALIBRE 120, EN COSTADOS ABIERTAS DE 2CM DE ANCHO, EL RESTO DE 7MM EN FILETEADORA CON PUNTADA DE SEGURIDAD, PRETINA ANATOMICA DE 5.5CM DE ANCHO SIN ENTRETELA PESPUNTADA A 1/16, CON DOS BOTONES DE 24L Y OJALES HORIZONTALES. BOLSILLOS LATERALES DIAGONALES PESPUNTADOS A 1/4 Y DOS POSTERIORES IMITACION RIBETE CON DOBLE PESTAÑA DE 5MM DE ANCHO.	\$ 230.000	\$ 7.590.000	\$ 240.900	\$ 7.949.700	\$ 219.900	\$ 7.256.700	\$ 230.267	\$ 7.598.800
33 (mujeres)	SLACK # 4 TELA 95.26%Poliéster 4.74%Elastomero (Spandex)Color: Gris Rata	DELANTERO CON CIERRE DE NYLON TONO A TONO Y FIGURADO AL LADO IZQUIERDO, TIRO DELANTERO CERRARLO CON COSTURAS ABIERTAS DE 1CM DE ANCHO EN MAQUINA PLANA A 14 PUNTADAS POR PULGADA CON DOBLE COSTURA (QUE QUEDE UNA SOBRE LA OTRA PARA QUE NO SE NOTE), EL TIRO POSTERIOR VA CERRADO EN FILETEADORA CON PUNTADA DE SEGURIDAD, COSTURA CON HILO CALIBRE 120, EN COSTADOS ABIERTAS DE 2CM DE ANCHO, EL RESTO DE 7MM EN FILETEADORA CON PUNTADA DE SEGURIDAD, PRETINA ANATOMICA DE 5.5CM DE ANCHO SIN ENTRETELA PESPUNTADA A 1/16, CON DOS BOTONES DE 24L Y OJALES HORIZONTALES. BOLSILLOS LATERALES DIAGONALES PESPUNTADOS A 1/4 Y DOS POSTERIORES IMITACION RIBETE CON DOBLE PESTAÑA DE 5MM DE ANCHO.	\$ 230.000	\$ 7.590.000	\$ 240.900	\$ 7.949.700	\$ 219.900	\$ 7.256.700	\$ 230.267	\$ 7.598.800
33 (mujeres)	JEAN DAMATELA: INDIGO 11 OZ	DELANTERO CON BOLSILLOS IMITACION ASENTADO A 1/16 Y 1/8 CERRADO EN FILETEADORA PARTE INTERNA, PRESILLAS Y CIERRE DE COBRE. LLEVA ADICIONAL DE 1.5 CM DE ANCHO CON TACHES, PRETINA DE 4.5 CM DE ANCHO, PESPUNTADO EN EL CONTORNO CON HILO CALIBRE 50, CON BOTON PUNTILLA Y OJAL DE LAGRIMA, CON 5 PASADORES DE 1.5CM DE ANCHO X 5.5CM DE LARGO EN COLLARIN DE 1/4 CON PRESILLA EN AMBOS EXTREMOS, BOLSILLOS EN EL DELANTERO ESTILO MEDIA LUNA, PESPUNTE A DOS AGUJAS EN LA BOCA CON COMBINACION DE 1.5 CMS ASENTADO A 1/16 EN UNO DE LOS BOLSILLOS CON DOS TACHES, EN EL POSTERIOR LLEVA DOS BOLSILLOS TIPO PARCHE TERMINADOS EN PUNTA Y PRESILLAS EN LA BOCA CON COMBINACION EN EL RIBETE. LLEVA DOS PINZAS A CADA LADO, BOLSILLOS TIPOPARCHE Y GARRA AL LADO DERECHO.	\$ 255.000	\$ 8.415.000	\$ 229.900	\$ 7.586.700	\$ 219.900	\$ 7.256.700	\$ 234.933	\$ 7.752.800
108 (4 pares x 27 administrativas)	PAIRES DE ZAPATO PARA DAMA CERRADO	ZAPATO: PARA DAMA CERRADO, FABRICADO EN SINTÉTICO O CUERO CON HORMA AJUSTADA AL ESTÁNDAR DE MEDIDAS. TIPO DE PUNTA: REDONDA TALLAJE: NUMERACIÓN COLOMBIANA	\$ 300.000	\$ 32.400.000	\$ 350.000	\$ 37.800.000	\$ 326.500	\$ 35.262.000	\$ 325.500	\$ 35.154.000



57 (30 pares para servicios generales + 27 pares para administrativas)	ZAPATILLA DAMA	CALZADO QUE GENERALMENTE POSEE UN CUERPO FABRICADO EN PIEL, LONA Y/O MATERIALES SINTETICOS/ TEXTIL ABULLONADO, CON UNA SUELA CON CAPSULA DE AIRE EN EL TALON QUE ABSORBE LOS IMPACTOS Y OFRECE UNA MAYOR ADHERENCIA, ASI COMO FLEXIBILIDAD DE EXCELENTE CALZABILIDAD	\$ 300.000	\$ 17.100.000	\$ 350.000	\$ 19.950.000	\$ 326.500	\$ 18.610.500	\$ 325.500	\$ 18.553.500
14(Hombres)	CAMISA # 1 MANGA LARGATELA:45.82% Algodón 54.18% Poliéster. 160 Gramos /M2 Color: Blanco	DELANTERO CON BOTONES TONO A TONO. NO LLEVA BOLSILLOS, LLEVA LOGO BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. HOMBRO EMBONADO Y PESPUNTADO A 1/16, CUELLO CORBATA, BOTON DOWN, CON ENTRETELA Y PESPUNTADO A 1/4, MANGA LARGA CON SANGRIA TERMINADA EN PUNTA, ALMILLA EMBONADA Y PESPUNTADA A 1/16, CARTERA DE 3.7CM DE ANCHO, CON PESPUNTE A 1/4 A CADA LADO, FUSIONADA, CON BOTONES 4 HUECOS DE 18L TONO A TONO, LA DISTANCIA ENTRE BOTONES DEBE SER DE 9CM, EN LA PARTE INTERNA DEBE LLEVAR DOS BOTONES DE REPUESTO: UNO DE 18 LINEAS Y OTRO DE 15 LINEAS.	\$ 210.000	\$ 2.940.000	\$ 165.900	\$ 2.322.600	\$ 179.900	\$ 2.518.600	\$ 185.267	\$ 2.593.733
14(Hombres)	CAMISA # 2 MANGA LARGATELA:45.82% Algodón 54.18% Poliéster. 160 Gramos /M2Color: Azul	DELANTERO CON BOTONES TONO A TONO. NO LLEVA BOLSILLOS, LLEVA LOGO BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. HOMBRO EMBONADO Y PESPUNTADO A 1/16, CUELLO CORBATA, BOTON DOWN, CON ENTRETELA Y PESPUNTADO A 1/4, MANGA LARGA CON SANGRIA TERMINADA EN PUNTA, ALMILLA EMBONADA Y PESPUNTADA A 1/16, CARTERA DE 3.7CM DE ANCHO, CON PESPUNTE A 1/4 A CADA LADO, FUSIONADA, CON BOTONES 4 HUECOS DE 18L TONO A TONO, LA DISTANCIA ENTRE BOTONES DEBE SER DE 9CM, EN LA PARTE INTERNA DEBE LLEVAR DOS BOTONES DE REPUESTO: UNO DE 18 LINEAS Y OTRO DE 15 LINEAS.	\$ 210.000	\$ 2.940.000	\$ 165.900	\$ 2.322.600	\$ 179.900	\$ 2.518.600	\$ 185.267	\$ 2.593.733
14(Hombres)	CAMISA # 3 MANGA LARGATELA:45.82% Algodón 54.18% Poliéster. 160 Gramos /M2Color: Amarillo	DELANTERO CON BOTONES TONO A TONO. NO LLEVA BOLSILLOS, LLEVA LOGO BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. HOMBRO EMBONADO Y PESPUNTADO A 1/16, CUELLO CORBATA, BOTON DOWN, CON ENTRETELA Y PESPUNTADO A 1/4, MANGA LARGA CON SANGRIA TERMINADA EN PUNTA, ALMILLA EMBONADA Y PESPUNTADA A 1/16, CARTERA DE 3.7CM DE ANCHO, CON PESPUNTE A 1/4 A CADA LADO, FUSIONADA, CON BOTONES 4 HUECOS DE 18L TONO A TONO, LA DISTANCIA ENTRE BOTONES DEBE SER DE 9CM, EN LA PARTE INTERNA DEBE LLEVAR DOS BOTONES DE REPUESTO: UNO DE 18 LINEAS Y OTRO DE 15 LINEAS.	\$ 210.000	\$ 2.940.000	\$ 165.900	\$ 2.322.600	\$ 179.900	\$ 2.518.600	\$ 185.267	\$ 2.593.733
14(Hombres)	CAMISA #4 MANGA LARGATELA:45.82% Algodón 54.18% Poliéster. 160 Gramos /M2Color: Verde	DELANTERO CON BOTONES TONO A TONO. NO LLEVA BOLSILLOS, LLEVA LOGO BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. HOMBRO EMBONADO Y PESPUNTADO A 1/16, CUELLO CORBATA, BOTON DOWN, CON ENTRETELA Y PESPUNTADO A 1/4, MANGA LARGA CON SANGRIA TERMINADA EN PUNTA, ALMILLA EMBONADA Y PESPUNTADA A 1/16, CARTERA DE 3.7CM DE ANCHO, CON PESPUNTE A 1/4 A CADA LADO, FUSIONADA, CON BOTONES 4 HUECOS DE 18L TONO A TONO, LA DISTANCIA ENTRE BOTONES DEBE SER DE 9CM, EN LA PARTE INTERNA DEBE LLEVAR DOS BOTONES DE REPUESTO: UNO DE 18 LINEAS Y OTRO DE 15 LINEAS.	\$ 210.000	\$ 2.940.000	\$ 165.900	\$ 2.322.600	\$ 179.900	\$ 2.518.600	\$ 185.267	\$ 2.593.733
14(Hombres)	CAMBUSO # 5 TELA:100% AlgodónColor: Blanco	CAMBUSO TIPO POLO TEJIDO EN RECTILINEA TONO A TONO CON LA TELA DE 7CM DE ANCHO, CON SESGO EN LA TELA PRINCIPAL. EL CONSUMO LINEAL DEL SESGO SON 50CM DE 3.5CM DE ANCHO CORTADO AL TRAVES, MANGA CORTA CON PUÑO EN RECTILINEA TONO A TONO, DELANTERO CON LOGO BORDADO ESCUDO DE LA ALCALDIA DE CANDELARIA AL LADO SUPERIOR IZQUIERDO PUÑOS TEJIDOS EN RECTILINEA TONO A TONO CON LA TELA. TERMINADOS DEBEN QUEDAR DE 2.5CM DE ANCHO.CARTERA TIPO POLO DE 3.5 CM DE ANCHO X 17CM DE LARGO, CON ENTRETELA Y TRES BOTONES CUATRO HUECOS DE 18L TONO A TONO, EL PRIMERO LLEVA OJAL HORIZONTAL Y LOS SIGUIENTES LOS LLEVA EN FORMA VERTICAL.	\$ 130.000	\$ 1.820.000	\$ 189.900	\$ 2.658.600	\$ 139.900	\$ 1.958.600	\$ 153.267	\$ 2.145.733



14(hombres)	PANTALON # 1 TELA:80.75% Poliéster 19.25%Rayon Viscosa Color: Negro	SIN PRENSES CON BOLSILLOS LATERALES INTERNOS CON TALEGAS EN DACRON BLANCO, CIERRE DE NYLON TONO A TONO CON FIGURADO. EN EL DELANTERO LLEVA DOS LATERALES INTERNOS PESPUNTADOS A 1/4 Y CON PRESILLA EN SUS DOSTERMINACIONES. DOS POSTERIORES TIPO RIBETE CON PESTAÑA DE 1CM DE ANCHO, OJAL VERTICAL Y BOTÓN CUATRO HUECOS DE 24L TONO A TONO EN AMBOS BOLSILLOS. BOLSILLOS FILETEADOS, POSTERIOR CON PINZAS PESPUNTADAS A 1/16, BOLSILLOS TIPO RIBETE DE UNA PESTAÑA, COSTURA DE ENSANCHE DE 8 CM DE ANCHO EN TOTAL, CON TAPAS EN AMBOS BOLSILLOS POSTERIORES Y BOTON, PRETINA ESTRUCTURADA DE 3.5 CM DE ANCHO CON 5 PASADORES Y GANCHO METÁLICO, OJAL DE LAGRIMA Y BOTÓN DE 24L INTERNO, 3 EN EL POSTERIOR Y 2 EN EL DELANTERO CON PRESILLAS DE REFUERZO	\$ 200.000	\$ 2.800.000	\$ 239.900	\$ 3.358.600	\$ 219.900	\$ 3.078.600	\$ 219.933	\$ 3.079.067
14(hombres)	PANTALON # 2 TELA:80.75% Poliéster 19.25%Rayon Viscosa Color: Azul Turquí	SIN PRENSES CON BOLSILLOS LATERALES INTERNOS CON TALEGAS EN DACRON BLANCO, CIERRE DE NYLON TONO A TONO CON FIGURADO. EN EL DELANTERO LLEVA DOS LATERALES INTERNOS PESPUNTADOS A 1/4 Y CON PRESILLA EN SUS DOS TERMINACIONES. DOS POSTERIORES TIPO RIBETE CON PESTAÑA DE 1CM DE ANCHO, OJAL VERTICAL Y BOTÓN CUATRO HUECOS DE 24L TONO A TONO EN AMBOS BOLSILLOS. BOLSILLOS FILETEADOS, POSTERIOR CON PINZAS PESPUNTADAS A 1/16, BOLSILLOS TIPO RIBETE DE UNA PESTAÑA, COSTURA DE ENSANCHE DE 8 CM DE ANCHO EN TOTAL, CON TAPAS EN AMBOS BOLSILLOS POSTERIORES Y BOTON, PRETINA ESTRUCTURADA DE 3.5 CM DE ANCHO CON 5 PASADORES Y GANCHO METÁLICO, OJAL DE LAGRIMA Y BOTÓN DE 24L INTERNO, 3 EN EL POSTERIOR Y 2 EN EL DELANTERO CON PRESILLAS DE REFUERZO	\$ 200.000	\$ 2.800.000	\$ 239.900	\$ 3.358.600	\$ 219.900	\$ 3.078.600	\$ 219.933	\$ 3.079.067
14(hombres)	PANTALON # 3 TELA:80.75% Poliéster 19.25%Rayon Viscosa Color: Kaky	SIN PRENSES CON BOLSILLOS LATERALES INTERNOS CON TALEGAS EN DACRON BLANCO, CIERRE DE NYLON TONO A TONO CON FIGURADO. EN EL DELANTERO LLEVA DOS LATERALES INTERNOS PESPUNTADOS A 1/4 Y CON PRESILLA EN SUS DOS TERMINACIONES. DOS POSTERIORES TIPO RIBETE CON PESTAÑA DE 1CM DE ANCHO, OJAL VERTICAL Y BOTÓN CUATRO HUECOS DE 24L TONO A TONO EN AMBOS BOLSILLOS. BOLSILLOS FILETEADOS, POSTERIOR CON PINZAS PESPUNTADAS A 1/16, BOLSILLOS TIPO RIBETE DE UNA PESTAÑA, COSTURA DE ENSANCHE DE 8 CM DE ANCHO EN TOTAL, CON TAPAS EN AMBOS BOLSILLOS POSTERIORES Y BOTON, PRETINA ESTRUCTURADA DE 3.5 CM DE ANCHO CON 5 PASADORES Y GANCHO METÁLICO, OJAL DE LAGRIMA Y BOTÓN DE 24L INTERNO, 3 EN EL POSTERIOR Y 2 EN EL DELANTERO CON PRESILLAS DE REFUERZO	\$ 51.852	\$ 2.800.000	\$ 239.900	\$ 3.358.600	\$ 219.900	\$ 3.078.600	\$ 170.551	\$ 2.387.709
14(hombres)	PANTALON # 4 TELA:80.75% Poliéster 19.25%Rayon Viscosa Color: Gris Rata	SIN PRENSES CON BOLSILLOS LATERALES INTERNOS CON TALEGAS EN DACRON BLANCO, CIERRE DE NYLON TONO A TONO CON FIGURADO. EN EL DELANTERO LLEVA DOS LATERALES INTERNOS PESPUNTADOS A 1/4 Y CON PRESILLA EN SUS DOS TERMINACIONES. DOS POSTERIORES TIPO RIBETE CON PESTAÑA DE 1CM DE ANCHO, OJAL VERTICAL Y BOTÓN CUATRO HUECOS DE 24L TONO A TONO EN AMBOS BOLSILLOS. BOLSILLOS FILETEADOS, POSTERIOR CON PINZAS PESPUNTADAS A 1/16, BOLSILLOS TIPO RIBETE DE UNA PESTAÑA, COSTURA DE ENSANCHE DE 8 CM DE ANCHO EN TOTAL, CON TAPAS EN AMBOS BOLSILLOS POSTERIORES Y BOTON, PRETINA ESTRUCTURADA DE 3.5 CM DE ANCHO CON 5 PASADORES Y GANCHO METÁLICO, OJAL DE LAGRIMA Y BOTÓN DE 24L INTERNO, 3 EN EL POSTERIOR Y 2 EN EL DELANTERO CON PRESILLAS DE REFUERZO	\$ 200.000	\$ 2.800.000	\$ 23.900	\$ 334.600	\$ 219.900	\$ 3.078.600	\$ 147.933	\$ 2.071.067



14(hombres)	JEAN CABALLERO TELA: INDIGO 13 OZ	DELANTERO CON BOLSILLOS, PRESILLAS Y CON TRES BOTONES EN LA BRAGUETA. TIENE FIGURADO A 4.5 CM DE ANCHO A DOS AGUJAS CON PRESILLAS, BOLSILLOS EN EL DELANTERO ESTILO MEDIA LUNA CON TALEGAS EN DACRON BLANCO Y PESPUNTE A DOS AGUJAS EN LA BOCA CON TACHES. EL DERECHO LLEVA RELOJERA, EN EL POSTERIOR LLEVA DOS BOLSILLOS TIPO PARCHÉ CON FIGURADO DECORADO Y PRESILLAS EN LA BOCA. PRETINA DE 4.3 CM DE ANCHO PESPUNTADA A 1/16, PESPUNTADO PARTE INFERIOR EN EL CONTORNO CON HILO CALIBRE 50 A DOS AGUJAS, CON BOTON PUNTILLA Y OJAL DE LAGRIMA 5 PASADORES DE 1.4 CM DE ANCHO X 6 CM DE LARGO EN COLLARIN DE 1/4 CON PRESILLA EN AMBOS EXTREMOS	\$ 240.000	\$ 3.360.000	\$ 229.900	\$ 3.218.600	\$ 219.900	\$ 3.078.600	\$ 229.933	\$ 3.219.067
56(4 pares x 14 hombres)	ZAPATO CABALLERO	ZAPATO: PARA CABALLERO CERRADO, FABRICADO EN SINTÉTICO O CUERO CON HORMA AJUSTADA AL ESTÁNDAR DE MEDIDAS. TIPO DE PUNTA: REDONDA TALLAJE: NUMERACIÓN COLOMBIANA	\$ 300.000	\$ 16.800.000	\$ 340.000	\$ 19.040.000	\$ 327.214	\$ 18.323.984	\$ 322.405	\$ 18.054.661
14(hombres)	ZAPATILLA CABALLERO	CALZADO QUE GENERALMENTE POSEE UN CUERPO FABRICADO EN PIEL LONA Y/O MATERIALES SINTÉTICOS/TEXTIL ABULLONADO, CON UNA SUELA CON CAPSULA DE AIRE EN EL TALON QUE ABSORBE LOS IMPACTOS Y OFRECE UNA MAYOR ADHERENCIA, ASI COMO FLEXIBILIDAD DE EXCELENTE CALZABILIDAD	\$ 300.000	\$ 4.200.000	\$ 340.000	\$ 4.760.000	\$ 327.214	\$ 4.581.000	\$ 322.405	\$ 4.513.667
PROMEDIO				\$ 169.835.000	\$ 5.101.050	\$ 171.907.000	\$ 5.195.104	\$ 167.969.784		

FICHA TECNICA DE TRANSITO

FICHA TECNICA										
CANTIDA D	SUMINISTRO	ESPECIFICACIONES	EL SI	VIATEC O	DIVIANDIN A	VALOR PROMEDI O INDIVIDUA L	VALOR TOTAL	CANT AGENTES		TOTAL
4	CORBATA	Color azul lino turquí del mismo color del pantalón.	\$ 39.900	\$ 75.000	\$ 59.000	\$ 57.967	\$ 231.867	2 1	84	\$ 4.869.200
6	CAMISA MANGA LARGA AGENTE DE TRANSITO MASCULINA	Referencia dacrón de color azul celeste, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas, manga larga con charretera. Sobre medidas, con escudos bordados de Colombia, el escudo de los agentes de Tránsito.	\$ 125.900	\$ 110.000	\$ 135.000	\$ 123.633	\$ 741.800	2 1	126	\$ 15.577.800
6	PANTALÓN	Clásico liso masculino, color azul turquí y sobre medidas.	\$ 145.900	\$ 120.000	\$ 165.000	\$ 143.633	\$ 861.800	2 1	126	\$ 18.097.800
2	REATA Y CHAPUZA	Color negro en lona o cuero, acompañada de portametro, con hebilla, ancho de correa de cinco (5) centímetros, chapuza de veintidós (22) por diecisiete (17) centímetros y siete (7) centímetros de fondo con pasador (se usa para portar libreta de comparendos y otros documentos).	\$ 179.900	\$ 210.000	\$ 150.000	\$ 179.967	\$ 359.933	2 1	42	\$ 7.558.600



2	KIT COMPLETO DE INSIGNIAS METALICAS	(Placa Llevará el nombre, apellido y código del agente). Escudo de los agentes de tránsito Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y en el kit lo del nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial.	\$ 145.900	\$ 210.000	\$ 150.000	\$ 168.633	\$ 337.267	2 1	42	\$ 7.082.600
2	PARES DE PRESILLAS	Con bordado en color plata con el escudo de candelaria para IJS agentes de tránsito con una barra y para el subcomandante dos barras.	\$ 17.900	\$ 49.000	\$ 25.000	\$ 30.633	\$ 61.267	2 1	42	\$ 1.286.600
2	PITO	Pito de color negro y cadena en plata ACMÉ O FOX Puesto en el lado izquierdo abotonado de la presilla izquierda	\$ 36.900	\$ 60.000	\$ 29.000	\$ 41.967	\$ 83.933	2 1	42	\$ 1.762.600
2	BOTAS DE CAÑA ALTA	En cuero de color negro para desplazarse en motocicleta, vulcanizada caña de cuero con cierre lateral Y reflectivo. Suela en goma antideslizante.	\$ 780.900	\$ 690.000	\$ 750.000	\$ 740.300	\$ 1.480.600	2 1	42	\$ 31.092.600
0	BOTAS CAÑA BAJA	Capellada: Forro Interno: Cuero mocasin calibre 1.8 - 2.0mm Lona Impermeable Lafayette Material textil tejido 100% Poliéster Marquilla: Costura: Ojete: Lengüeta: Tipo de cierre: PVC Doble, Hilos de Nylon Gancho cerrado poliéster termoplástico de alta densidad En fuelle, acolchada, material textil Cordones redondos, 100 % Poliéster con puntera de acetato Cremallera, deslizador de seguridad / Norma NTC2512 Forro puntera: Material no tejido de alta resistencia - 100% poliéster Cuello: Anatómico tela sintética en Poliéster-PVC Contrafuerte: Material termoplástico para máxima protección al talón Plantilla: En poliuretano para mayor confort. Tecnología Suela: Altura Caña 8 Pulgadas Puntera: No metálica (composite) Poliuretano, resistente a hidrocarburos - ácidos, dieléctrica. Inyectada directamente al corte	\$ 379.000	\$ 430.000	\$ 310.000	\$ 373.000	\$ 0	2 1	-	\$ -



2	CHALECO EN PVC	Color azul de 1.500 candelas, fondo color Azul, ribetes laterales reforzados en neopreno con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito con cierre fabricado sobre medida, y birretes de fondo en tela.	\$ 270.900	\$ 190.000	\$ 190.000	\$ 216.967	\$ 433.933	2 1	42	\$ 9.112.600
2	ZAPATOS EN CHAROL	color negro para las ceremonias y cruces de regulación fija o de cordones.	\$ 289.900	\$ 280.000	\$ 340.000	\$ 303.300	\$ 606.600	2 1	42	\$ 12.738.600
2	CHAQUETA	Manga larga en color azul turquí, con cierre en las mangas parte superior, respirable impermeable con las costuras gravadas en nilón durable Guarnición rellena acolchada. Alto collar con la capilla de la inserción, Dos bolsillos dos bolsillos de pecho grandes con las aletas. Bolsillos verticales con la cremallera delantera en cada lado de los bolsillos de pecho, con el sitio para los guantes o los documentos. Cremallera llena hasta el final para el collar, protegido por la cubierta con los pernos prisioneros de prensa encubiertos. La manga con dobla-para arriba el reflector solución flexible para la seguridad adicional. Punto con el encierro del velcro. Lazo del uno-mano en el lado. Cremallera encendida, para el trabajo nocturno y temporada de invierno, con dos bandas laterales a la altura con las muñecas con reflectivo calor azul de 1.500 candelas, en la parte delantera el logo del municipio de candelaria y el de la secretaría de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color azul de 1.500 candelas. Cuello alto, con cierre y adhesivo. Sobre medida	\$ 398.900	\$ 400.000	\$ 360.000	\$ 386.300	\$ 772.600	2 1	42	\$ 16.224.600
2	PARES DE GUAANTES	Con el logo de la secretaría de tránsito y logos de los agentes de tránsito. En la parte de adelante -referenciada con el nombre de la secretaría, corte laser plateados, can tela drill (el proponente deberá traer muestra para su selección)	\$ 340.900	\$ 400.000	\$ 450.000	\$ 396.967	\$ 793.933	2 1	42	\$ 16.672.600



5	GORRAS CASCO AZUL TURQUI BORDADAS	Bota de agua de PVC caña alta negra, para trabajos en condiciones de humedad extrema, para usos en exterior, suela antideslizante y resistente a hidrocarburos, absorción de energía en el talón y forro interior en poliéster.	\$ 65.900	\$ 89.000	\$ 55.000	\$ 69.967	\$ 349.833	2 1	105	\$ 7.346.500
1	IMPERMEABLE (TRES CUERPOS)	Tejido base: Poliéster de alta densidad recubierto con PVC o poliuretano Tipo de impermeabilización: Laminado o termosellado de costuras para evitar filtraciones Resistencia: Alta resistencia a la abrasión, desgarros y uso intensivo Ventilación: Zonas con malla interna o válvulas de aireación para evitar acumulación de sudor Azul turquí con logo, nombre y código del agente; bandas reflectivas en muñecas y tobillos (3 cm, 1 500 candelas).Capucha: Integrada y ajustable con visera rígidaCierre: Cremallera frontal de alta resistencia + solapa con velcro o brochesLongitud : Hasta media pierna (para proteger en posición de pie o sentado)Mangas: Con puños ajustables e internos con elástico para evitar filtraciónBolsillos: Con solapas impermeables, preferiblemente con cierreforro interior: Forro de malla para transpirabilidad y confortEmpaque: Plegable en bolsa compacta para fácil transporteRefuerzos: En codos y hombros para evitar desgaste por fricción o exposición prolongada al solPantalón : con dos bandas laterales a la altura de los tobillos en reflectivo color azul de 1500 candelas, con cierre y adhesivo.Logos: parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo de 1.500 candelas de tres centímetros (3 cm) de ancho.	\$ 298.000	\$ 320.000	\$ 320.000	\$ 312.667	\$ 312.667	2 1	21	\$ 6.566.000



1	CASCO	Calota rígida: fabricada en plástico ABS o policarbonato, diseñada para absorber y distribuir impactos frontal y lateral. Relleno interior de icopor compacto (EPS) de alta densidad, con un espesor aproximado de 2 cm, para amortiguar hasta un 85 % del impacto. Interior acolchado removible y transpirable que mejora comodidad y permite mantenimiento. Visor en policarbonato antiastillable, ópticamente correcto, con resistencia a rayones y protección UV. Color: blanco. Marcación reflectiva posterior: número de placa institucional en Arial reflectivo, 3,5 cm de alto y 1 cm de trazo, añadir inserciones reflectivas adicionales en laterales o visor para aumentar visibilidad nocturna o en condiciones de baja luz. Cobertura total: debe cubrir completamente la cabeza, oídos y base del cuello, incluyendo mentón. Visión periférica: sin obstrucciones según los ensayos de la norma. Sistema de retención seguro: correas con cierre tipo "doble D" o equivalente, firmemente sujetadas bajo la mandíbula, y verificadas en ensayo de retención dinámico. Ensayos exigidos: absorción de impacto, penetración, rigidez, retención, transmitancia luminosa de visor y resistencia mecánica/periférica. Etiqueta interior obligatoria: debe indicar talla, marca, país de origen, lote, fecha de fabricación y la norma NTC 4533-2017. Visera y protector de mentón: deben estar presentes y funcionales, con broches rojos para asegurar sin desprendimiento.	\$ 790.000	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 830.000	\$ 830.000	2 1	21	\$ 17.430.000
---	-------	---	------------	------------	------------	------------	------------	--------	----	---------------



1	MEDIAS DE COMPRESION	Nylon (60-70 %) Proporciona elasticidad, resistencia y compresión efectiva. Spandex/Elastan o (10-20 %) Aumenta la capacidad de ajuste sin perder forma. Algodón peinado (10-20 %) Mejora confort, absorción de humedad y suavidad. Refuerzos de poliéster En zonas de talón y puntera para mayor durabilidad. Negro o azul oscuro Compresión graduada 15-20 mmHg (moderada): Estimula la circulación venosa, previene fatiga y calambres por estar de pie muchas horas. Ideal para uso diario prolongado. Altura hasta la rodilla: Protege pantorrilla y mejora retorno venoso sin incomodar bajo el pantalón. Sin costuras en puntera Evita rozaduras o presión en los dedos durante caminatas largas. Zona de compresión dirigida (pantorrilla y arco plantar) Estabilidad muscular y soporte adicional al caminar o estar de pie. Diseño transpirable y termorregulador Controla el sudor y mantiene los pies frescos.	\$ 240,000	\$ 320,000	\$ 195,000	\$ 251,667	\$ 251,667	21	\$ 5,285,000
0	BOTAS DE AGUA PVC	N/A	\$ 105,900	\$ 89,000	\$ 130,000	\$ 108,300	\$ 0	21	\$ -
TOTAL			\$ 4,652,600	\$ 4,892,000	\$ 4,663,000	\$ 4,735,867	\$ 8,509,700		\$ 178,703,700

Los valores obtenidos permitieron identificar el comportamiento de los precios del mercado y establecer referencias económicas para la estructuración del presente proceso contractual. De acuerdo con el análisis realizado, el valor promedio resultante se considera razonable y suficiente para atender la necesidad identificada por la Entidad, toda vez que se encuentra dentro de los recursos previstos y disponibles para este fin en la planeación presupuestal institucional.

Para llevar a cabo la necesidad la Entidad cuenta con la disponibilidad del recurso por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$350.000.000)**, como techo presupuestal, teniendo en cuenta que están incluidos los costos directos e indirectos, así como impuestos nacionales y locales, y las estampillas estatales del Departamento del Valle del Cauca y el Municipio de Candelaria con este recurso disponible el departamento administrativo de desarrollo institucional con este recurso disponible el departamento administrativo de desarrollo institucional pretende suplir la necesidad

Alcaldía de Candelaria, descontará de las facturas o cuentas de cobro los porcentajes establecidos en las ordenanzas y/o acuerdos, estampillas, etc., que a continuación se mencionan, los cuales están a cargo del contratista:

Tabla No. 8 Deducciones y retenciones

CONCEPTO	Porcentaje o valor
Estampilla Sobre tasa al Deporte	2.5%
Estampilla Adulto Mayor	3%



Estampilla Pro Cultura	1 %
Estampillas Pro Hospital	1%
Estampillas Pro pacífico	0.5%
Estampilla para justicia Familiar	2%
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (De acuerdo con la Normatividad Municipal)	
RETENCION EN LA FUENTE (De acuerdo con la Normatividad Colombiana)	
RETEIVA	

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

6 CONCLUSIONES.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del proceso tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional del Municipio de Candelaria, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos concluir que este proceso se llevará a cabo de una forma ágil y transparente para la Entidad, ya que se podrá observar una pluralidad de oferentes en el mercado, los cuales deberán cumplir con unas condiciones definidas en los documentos del proceso contractual, lo que garantizará al departamento el cumplimiento de las normas legales definidas para la modalidad de selección acorde al proceso y que llevará a este organismo a cumplir con las metas establecidas

Al realizar el análisis de la oferta y la demanda se observa que los procesos adelantados que se consultó para obtener este servicio son realizados por las modalidades de selección abreviada por subasta inversa, a través de contratos de prestación de servicios, Sin embargo, el estudio de demanda muestra que este proceso se puede realizar por modalidades como contratación por, selección abreviada de menor cuantía, subasta inversa o licitación pública.

También se observa que los tiempos de ejecución asignados a los procesos consultados es relativo al objeto del y necesidad y estos varían de acuerdo con las especificaciones técnicas que tienen las Entidades y sus territorios.

Con base en lo anterior se realizó este análisis para definir ante la necesidad, el precio del mercado que da como resultado un presupuesto oficial, las condiciones para adjudicarlo, el plazo de ejecución, los riesgos previsibles y sus garantías, como también cuál Entidad o proveedor puede desarrollar la necesidad a contratar y que tenga la capacidad técnica, financiera y jurídica.

Se firma en Candelaria Valle del Cauca, en el mes de junio de 2026.

LEONOR EUGENIA TRIANA DIAZ.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ERIK DANIEL MINA TOBAR
SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE